



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÒGICO BOLIVARIANO DE  
TECNOLOGÌA**

**UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACIÓN COMERCIAL, ADMINISTRATIVA  
Y CIENCIAS**

**Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de:  
TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**TEMA:**

**PROPUESTA DE CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE  
EGRESOS DE LA ESCUELA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.**

**Autora:**

**Zambrano Hernández Jenniffer Kerlyn**

**Tutora:**

**PhD. Elena Tolozano Benites**

**Guayaquil, Ecuador**

**2018**

## **DEDICATORIA**

El presente proyecto de grado, representa el esfuerzo, trabajo y sacrificio de casi tres años de estudio y trabajo. Por lo tanto lo dedico en primer lugar a Dios, porque me ha demostrado que él es quien me ha capacitado para alcanzar esta meta, a mis hijos Jorge Luis y Kerly, a mi esposo Jorge quien ha estado a mi lado brindándome todo su apoyo y esfuerzo, a mis padres Eduardo y Teresa.

Zambrano Hernández Jenniffer Kerlyn

## **AGRADECIMIENTO**

Debo agradecer sin lugar a duda a Dios, a mi esposo Jorge quien estuvo en todo momento a mi lado, a mi suegra por haber estado junto a mis hijos el tiempo que yo dedique a mis estudios. A mi madre agradezco por haber estado justo en el momento en que la necesité. A mis compañeros de estudio por su apoyo en todo momento y por compartir de su conocimiento conmigo. Al personal de docentes del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología, por impartir con gran dedicación todo su conocimiento y experiencia a lo largo de todo este tiempo.

Zambrano Hernández Jenniffer Kerlyn



## CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutora del Proyecto de Investigación, nombrado por la Comisión de Culminación de Estudios del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

### CERTIFICO:

Que después de analizado el proyecto de investigación con el tema: **“Propuesta de control de la ejecución presupuestaria de egresos de la Escuela de la Marina Mercante Nacional para el ejercicio fiscal 2017”** y problema de investigación: **¿Cómo lograr controlar la ejecución presupuestaria de egresos para cumplir la planificación de bienes y servicios de la Escuela de la Marina Mercante Nacional para el ejercicio fiscal 2017?**, presentado por Jenniffer Kerlyn Zambrano Hernández como requisito previo para optar por el título de:

### TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El mismo cumple con los requisitos establecidos, en el orden metodológico científico-académico, además de constituir un importante tema de investigación.

Egresada:

Tutora:

**Zambrano Hernández Jenniffer Kerlyn PhD. Elena Tolozano Benites**



Factura: 001-100-000035709



20180901010D01307

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20180901010D01307

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 21 DE MAYO DEL 2018, (17:24) ante mí, NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA de la NOTARÍA DÉCIMA , concurre(n), JENNIFFER KERLYN ZAMBRANO HERNANDEZ portador(a) de CÉDULA 0921915823 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en DURÁN-ELOY ALFARO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a recibir su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de AUTORIZACION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). -.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



*Maria Pía Iannuzzelli*

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA  
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

*Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez*  
NOTARIA DÉCIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

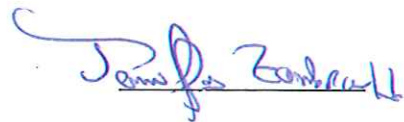
## CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, Jenniffer Kerlyn Zambrano Hernández, en calidad de autor(a) con los derechos patrimoniales del presente trabajo de titulación "Propuesta de control de la ejecución presupuestaria de egresos de la Escuela de la Marina Mercante Nacional para el ejercicio fiscal 2017", de la modalidad de presencial realizado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología como parte de la culminación de los estudios en la carrera de Contabilidad y Auditoría, de conformidad con el *Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN* reconozco a favor de la institución una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial del mencionado trabajo de titulación, con fines estrictamente académicos. Asimismo, autorizo/autorizamos al Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología para que digitalice y publique dicho trabajo de titulación en el repositorio virtual de la institución, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 144 de la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR*.

---

Jennifer Zambrano Hernández

No. de cedula: 0921915823



Firma





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Jennifer Zambrano H.*

**Número único de identificación:** 0921915823

**Nombres del ciudadano:** ZAMBRANO HERNANDEZ JENNIFER KERLYN

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 12 DE DICIEMBRE DE 1984

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CAREY VILLACIS JORGE LUIS

**Fecha de Matrimonio:** 19 DE DICIEMBRE DE 2008

**Nombres del padre:** ZAMBRANO ACOSTA EDUARDO ENRIQUE

**Nombres de la madre:** HERNANDEZ VERA TERESA AUSTRALIA

**Fecha de expedición:** 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2018

Emisor: LETICIA GEOCONDA COELLO OLVERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-122-98486



187-122-98486

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN			
	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º <b>092191582-3</b>		
	CIUDADANÍA: <b>ZAMBRANO HERNANDEZ JENNIFER KERLYN</b> APELLIDOS Y NOMBRES: <b>ZAMBRANO HERNANDEZ JENNIFER KERLYN</b> LUGAR DE NACIMIENTO: <b>GUAYAS GUAYAQUIL</b> PEDRO CARBO / CONCEPCION FECHA DE NACIMIENTO: <b>1984-12-12</b> NACIONALIDAD: <b>ECUATORIANA</b> SEXO: <b>MUJER</b> ESTADO CIVIL: <b>CASADO</b> JORGE LUIS CAREY VILLACIS		
	INSTRUCCIÓN: <b>BACHILLERATO</b> PROFESIÓN / OCUPACIÓN: <b>ESTUDIANTE</b> E33431242		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: <b>ZAMBRANO ACOSTA EDUARDO ENRIQUE</b> APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: <b>HERNANDEZ VERA TERESA AUSTRALIA</b> LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: <b>DURAN 2017-09-06</b> FECHA DE EXPIRACIÓN: <b>2027-09-06</b>		  DIRECTOR GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO	





## **CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT**

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESCIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

### **CERTIFICO:**

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el **REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES del ITB.**

---

Nombre y Apellidos del Colaborador  
CEGESCYT

---

Firma



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA  
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS COMERCIALES, ADMINISTRATIVAS  
Y CIENCIAS**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE: TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

“Propuesta de control de la ejecución presupuestaria de egresos de la Escuela de la Marina Mercante Nacional para el ejercicio fiscal 2017”

**Autor:** Zambrano Hernández Jenniffer Kerlyn

**Tutora:** Mg. Elena Tolozano Benites

**Resumen**

La Escuela de la Marina Mercante Nacional, planifica anualmente la ejecución del presupuesto estatal asignado, al final del ejercicio fiscal se debe cumplir con la ejecución de acuerdo a su planificación en un 100%, lo cual se ha podido constatar que se ejecuta con eficiencia el 80% del presupuesto total. Por lo tanto como Institución Pública se encuentra expuesta a las observaciones que posiblemente puedan realizar los organismos de control competentes. La Institución para poder alcanzar el 100% de su ejecución presupuestaria, toma como salvedad la reforma al presupuesto a fin de alcanzar su meta, mas sin embargo se encuentra incumpliendo las normativas gubernamentales vigentes. En el marco teórico, se revisó la metodología técnica de presupuestación por resultados utilizada sobre la base de programas y proyectos identificados. El tipo de investigación que se realizó fue descriptiva, correlacional, de campo y explicativa. La técnica utilizada en la investigación, fue el análisis documental, lo cual tuvo como principal objetivo estudiar la metodología técnica y el control presupuestario utilizado en la Institución, como resultado se propuso una adecuada metodología técnica a fin de cumplir con una correcta ejecución presupuestaria. Los beneficiarios del presente estudio son la Institución propiamente, los servidores públicos y los usuarios.

Presupuesto

Planificación

Ejecución

Control Presupuestario



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA  
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS COMERCIALES, ADMINISTRATIVAS  
Y CIENCIAS**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE: TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

“Propuesta de control de la ejecución presupuestaria de egresos de la Escuela de la Marina Mercante Nacional para el ejercicio fiscal 2017”

**Autora:** Zambrano Hernández Jenniffer Kerlyn

**Tutora:** Mg. Elena Tolozano Benites

**Abstract**

The school the Marina Mercante Nacional, annually plans the execution of the State budget, at the end of the year tax is must comply with the execution according to its planning on 100%, which it has been established that it runs with efficiency 80% of the total budget. They can therefore as public institution is possibly exposed to observations that make the competent inspection bodies. The institution to achieve 100% of its budget implementation, takes as caveat reform budget in order to reach its goal, however is in breach of government regulations. In the theoretical framework, the technical methodology for budgeting by results used on the basis of identified projects and programmes were reviewed. The type of research that was conducted was descriptive, correlational, field and explanatory. The technique used in the research was the documentary analysis, which had as main objective to study the technical methodology and budget control used in the institution, as a result proposed a proper technical methodology in order comply with a proper budget implementation. The beneficiaries of this study are the institution itself, public servants and users.

Budget

Planning

Execution

Budgetary control

## INDICE GENERAL

<b>Contenidos:</b>	<b>Páginas:</b>
Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Certificación de la aceptación del tutor.....	iv
Autorización de publicación.....	v
Certificación de aceptación del CEGESCIT.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Índice general.....	ix
Índice de figuras.....	xi
Índice de cuadros.....	xii

### CAPÍTULO I

#### EL PROBLEMA

##### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ubicación del problema en un contexto.....	1
Situación conflicto.....	2
Delimitación del problema.....	2
Formulación del problema.....	3
Evaluación del problema.....	3
Objetivos de la investigación.....	4
Objetivos general.....	4
Objetivos específicos.....	4
Justificación de la investigación.....	4

**CAPÍTULO II**  
**MARCO TEÓRICO**  
**FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

Antecedentes históricos.....	6
Antecedentes referenciales.....	10
Fundamentación legal.....	34
Variables de la investigación.....	37
Definiciones conceptuales.....	38

**CAPÍTULO III**  
**METODOLOGÍA**

Presentación de la empresa.....	43
Diseño de la investigación.....	46
Tipos de investigación.....	46
Técnicas de investigación.....	47
Procedimiento de la investigación.....	48

**CAPÍTULO IV**  
**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

Análisis e interpretación de los resultados.....	50
Conclusiones.....	59
Recomendaciones.....	60
<b>Bibliografía</b> .....	61
<b>Anexos</b> .....	63

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Títulos:</b>	<b>Páginas:</b>
Figura 1: Clasificación de los presupuestos .....	15
Figura 2: Etapas del presupuesto .....	19
Figura 3: Ruta de acceso para modificaciones presupuestarias	27
Figura 4: Elaboración de modificaciones presupuestarias.....	27
Figura 5: Niveles de aprobación de reformas presupuestarias....	28
Figura 6: Ruta de acceso para elaborar comprobantes de gasto.	30
Figura 7: Comprobante de registro de ejecución de gasto.....	31
Figura 8: Estructura orgánica ESMENA.....	44

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Títulos:</b>	<b>Páginas:</b>
Cuadro 1: Revisión de partidas presupuestarias primer cuatrimestre	52
Cuadro 2: Revisión de partidas presupuestarias segundo cuatrimestre	55
Cuadro 3: Revisión de partidas presupuestarias tercer cuatrimestre	57

# **CAPÍTULO I**

## **EL PROBLEMA**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **Ubicación del problema en un contexto**

Según las Directrices de Proforma Presupuestaria 2017 y Programación Cuatrianual 2017 – 2020 emitidas por el Ministerio de Finanzas en mayo de 2017, determinan que el Presupuesto General del Estado, anualmente es elaborado mediante un proceso de planificación basado en proyectos y necesidades Institucionales de acuerdo al sector al cual pertenezca. Y como es de conocimiento público, el Estado ecuatoriano, a través de los diferentes ministerios persigue un mismo fin, que es cumplir con los objetivos del Buen Vivir.

El Ministerio de Defensa Nacional del cual se derivan las Fuerzas Armadas del Ecuador, posee una asignación presupuestaria anual, la misma que es planificada con antelación y que se encuentra aprobada por los organismos de control competentes, tomando como herramienta la planificación de bienes y de servicios de cada Institución.

La Ejecución de esta asignación presupuestaria, debe de cumplirse conforme lo planificado, ya que de esta manera se lograría alcanzar con los objetivos institucionales previstos. Cada egreso realizado del presupuesto asignado, debe pertenecer a una necesidad o proyecto institucional.

Se ha evidenciado que la Escuela de la Marina Mercante Nacional, realiza la ejecución de su presupuesto sin tomar en cuenta la planificación anual de bienes y servicios establecida, generando falta de insumos y materiales, así como deficiencia en su infraestructura por la falta de servicio, se evidencia



también que, en las evaluaciones cuatrimestrales de la ejecución de su presupuesto, no se cumple con el porcentaje de ejecución establecido por el órgano controlador.

### **Situación de conflicto**

La Escuela de la Marina Mercante Nacional, presenta problemas de falta control de ejecución presupuestaria e incumplimiento de planificación, lo cual se deriva de lo siguiente:

- a) Planificación deficiente que no va de acuerdo a la necesidad
- b) Falta de aplicación de la Norma Técnica Presupuestaria
- c) Adquisición de bienes y servicios en el tiempo no establecido
- d) Baja ejecución de las partidas presupuestarias
- e) Observaciones y llamadas de atención por los organismos de control
- f) Falta de control del egreso

### **Delimitación del problema**

**Campo:** Financiero

**Área:** Presupuesto

**Aspecto:** Cumplimiento de planificación de bienes y servicios

**Contexto:** Escuela de la Marina Mercante Nacional

**Provincia:** Guayas

**Cantón:** Guayaquil

**Año:** 2017

## **Formulación del problema**

¿Cómo contribuirá la mejora de la planificación de bienes y servicios en la propuesta de control de la ejecución presupuestaria de egresos de la Escuela de la Marina Mercante Nacional para el ejercicio fiscal 2017?

## **Evaluación del problema**

**Relevante.** - Es de principal relevancia, ya que permitirá a las instituciones gubernamentales, tomar correctivos en lo relacionado a ejecución presupuestaria y de esa manera se podrá controlar el gasto público no planificado. El presupuesto es una herramienta fundamental para el cumplimiento de los objetivos en toda Institución gubernamental.

**Coherente.** - Entre la ejecución presupuestaria, la planificación y el control que se desarrolla, existe un vínculo muy estrecho, ya que, mediante la aplicación de una nueva metodología técnica, se llegará a medir de forma óptima la ejecución presupuestaria de egresos al culminar el ejercicio fiscal. De esta forma se da cumplimiento a las leyes y normativas vigentes.

**Claro.** - Todo el planteamiento es expresado de forma entendible, se evidencia la problemática claramente, razón por la cual se demuestra de forma explícita las soluciones que deben ser aplicadas de forma razonable y clara.

**Concreto.** - Se maneja la información certera, es así que se especifica el problema, lo que conlleva a la búsqueda de la solución, la misma que es específica, y de esta forma se puede lograr incluir una solución razonable.

**Viable.** - La investigación se la puede realizar de forma fácil, rápida con la menor cantidad de recursos económicos y en un corto tiempo ya que aquella información se encuentra al alcance del investigador.

**Vigente.** - Toda la información a requerir y los hechos a ser evaluados se han

tomado del periodo fiscal 2017, esta información nos ayuda a tener un resultado claro y certero de lo que se pretende hacer.

## **Objetivos de la investigación**

### **Objetivos generales**

Diseñar un control a la ejecución presupuestaria de egresos, mediante el uso de una metodología técnica de presupuestación para cumplir la planificación de bienes y servicios de la Escuela de la Marina Mercante Nacional.

### **Objetivos específicos**

- Fundamentar teóricamente procedimientos relacionados a la ejecución de presupuesto con énfasis en el control de egresos.
- Evaluar la metodología técnica actual de la ejecución de egresos.
- Elaborar informe de la evaluación técnica de la ejecución del presupuesto.

## **Justificación de la investigación**

En la actualidad la Escuela de la Marina Mercante Nacional, al carecer de orden en su ejecución de gastos y no cumplimiento de su planificación, en vista de no realizar los correctivos necesarios para un mejor resultado de su ejecución presupuestaria, podría ser sancionada por el órgano competente estatal (Contraloría General del Estado) conforme lo determinan las normas de control interno, con glosas administrativas para los funcionarios encargados de los procesos antes señalados.

Es importante realizar una mejora al proceso del control presupuestario que ejecuta la Institución, ya que permite cumplir estrictamente con las metas institucionales y las directrices financieras estatales establecidas mediante los documentos legales vigentes, de tal forma que evita incurrir en fallas o

errores administrativos causados por la falta de organización y desconocimiento de las normativas vigentes y así evitar que pueda verse afectada en su asignación anual presupuestaria, en vista de que el estado asume su baja ejecución como si se requiere menos presupuesto del asignado, y esto conlleva a distanciar los objetivos que persigue la institución.

La utilidad práctica del estudio es el diseño del control a la Ejecución Presupuestaria de Egresos, mediante la metodología técnica a utilizar, tiene como finalidad lograr el cumplimiento de la planificación de bienes y servicios permitiendo egresos efectivos que alimenten la buena gestión institucional ya que el presupuesto representa una herramienta útil para gestión financiera de la organización.

La utilidad metodológica del presente estudio es la aplicación del método de control del presupuesto y planificación fundamentada en la Norma Técnica de Presupuesto y de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Finanzas.

La relevancia social del presente estudio del control del gasto presupuestario, va dirigido a los usuarios de la institución, esto es a los beneficiarios de los servicios académicos que ofrece la Escuela, a la gente de mar y personal de marinos mercantes, ya que la intención es lograr una gestión presupuestaria eficiente y esto significaría brindar más y mejor oportunidades de conocimiento al usuario, generando mejor calidad de servicio y mayor rendimiento y desenvolvimiento del sector mercante, al determinar de la forma más práctica la correcta ejecución del gasto apegados a las leyes, reglamentos y normas establecidas.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **FUNDAMENTOS TEÓRICOS**

##### **Antecedentes históricos**

En la historia egipcia señala que, en aquellos días, ellos hacían estimaciones con el fin de pronosticar la cosecha de trigo obtenida, de tal manera que puedan estar preparados para el año de escasez. Así mismo los romanos realizaban sus estimaciones con la finalidad de estimar cuanto sería el pago de los pueblos que conquistaban y así poder recaudar los impuestos de estos lugares. Su origen data al finalizar el siglo XVIII al presentar los planes de los gastos del reino al Parlamento Británico, proporcionando algunas directrices a la ejecución y al control de sus gastos. Es aquí cuando el Ministerio de Finanzas de Inglaterra implementa la apertura de su Presupuesto, basado en los planes, el control y sus posibles gastos. (Nuñez, 2015)

En el país de Francia además de algunos países de Europa en 1820 y con el propósito de poder obtener mayores resultados, este gobierno adapta un nuevo procedimiento de presupuesto. En tanto que en el año de 1821 EEUU. Implementa el presupuesto rudimentario.

Luego de la primera Guerra Mundial específicamente en el sector industrial se pudo constatar la importancia que sería el lograr tener el control de sus gastos a través del presupuesto, es entonces que desde el año de 1912 hasta 1925 EEUU pasa por una fase en la cual inició su proceso evolutivo y la administración de su presupuesto toma mayor firmeza. En tanto que el Ginebra, Suiza, en el año de 1930 se lleva a cabo por primera vez el Simposium Internacional de Control Presupuestario.

Ya para el año de 1931 en México, empresas de Norteamérica como General Motors Co., más atrás tenemos a la Ford Motors Co., decidieron incluir la técnica presupuestal. La marina de los Estados Unidos en 1948 da a conocer un presupuesto por programas y actividades, para que, después de la Segunda Guerra Mundial se incluya la administración por áreas de responsabilidad, la misma permite la creación de la contabilidad y presupuesto con el mismo nombre y propósito. Después de toda esta trayectoria presupuestaria en 1961 en Estados Unidos de América el sector Defensa de ese país crea un Sistema de Planeación por Programas de Presupuesto, es entonces que para 1964 el sector Agrícola de EEUU presenta el Presupuesto de Base Cero, pero a pesar de todo el intento realizado no dio resultado. Es entonces que a pesar de los intentos realizado un año después en 1965 de manera oficial el presidente de los EEUU integra oficialmente al mismo gobierno el Sistema de Planeación por Programas y Presupuestos, es así que desde esta teoría nace el Departamento de Presupuesto.

1970 es el año en el cual se reinventa el presupuesto con una nueva versión llamada Presupuesto Base cero, en la Texas Instruments de Peter A. y el cual se lo puso a prueba solamente en el Estado de Georgia. (Nuñez, 2015)

Según Burbano (2005), el presupuesto se traduce como una expresión cuantitativa formal de los objetivos de la cual se propone alcanzar la administración de la empresa en un periodo determinado, con la adopción de estrategias necesarias para lograr alcanzarlas, de esta misma forma, este autor indica que se trata de una estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en el periodo determinado. (Colina & Ayleen, 2012)

Cárdenas y Nápoles (2002) recalcan que es un sistema presupuestario, un instrumento de la gestión financiera determinado como cuantitativo porque

sus objetivos deben ser medibles, se denomina también formal porque necesita la aceptación de aquellos que integran la organización y también se convierte en el resultado de las estrategias adoptadas ya que permiten dar una respuesta del logro de los objetivos estimados. (Colina & Ayleen, 2012)

Por otra parte, Welsch y otros (2005) lo han denominado planificación y control integral de utilidades, y lo definen como un enfoque sistemático y formalizado para el desempeño de aquellas fases importantes de las funciones administrativas de la planificación y control. Con todo lo mencionado hasta aquí, se puede establecer que el presupuesto ayuda a determinar cuáles son las áreas fuertes y débiles de las organizaciones o instituciones, el control presupuestal genera la coordinación interna de esfuerzos y en virtud de sus relaciones con los diferentes aspectos administrativos contables y financieros de la empresa, con el propósito de ofrecer una mejor y más amplia visión del proceso administrativo, así como la estructura organizacional de la entidad y como la base de un eficaz sistema de planificación y control. (Colina & Ayleen, 2012)

De acuerdo a Welsch y otros (2005), el sistema de planificación y control debe organizarse de tal forma que proporcione datos estables y totalmente reales, así como por área o centro de responsabilidad, por productos y por periodos de tiempo con el afán de informar de manera externa a los inversionistas acreedores y las dependencias gubernamentales. (Colina & Ayleen, 2012)

En este sentido, el presupuesto es un método sistemático y formalizado para lograr las responsabilidades directas de la planificación, coordinación y control, con el propósito de alcanzar los objetivos empresariales generales, metas, desarrollo de los planes de las utilidades, sistemas de informes de manera periódica, entre otras. Al comparar, es notorio que los autores como Burbano, Welsh y otros (2005) determinan que el presupuesto es un

instrumento esencial en la dirección de las empresas u organismos, y se considera una presión cuantitativa y cualitativa de los objetivos operativos de la organización, que se manifiestan en cantidades y valores. (Colina & Ayleen, 2012)

“Presupuesto se deriva del vocablo francés bougette o bolsa. Dicha acepción intentó luego perfeccionarse en el sistema inglés con el término Budget de conocimiento común y que recibe en nuestro idioma la denominación de Presupuesto”. (Di Blasi, Benet, Buckey, & Colucci, 2015)

El Presupuesto General del Estado podría ser un conjunto de datos que las instituciones del sector público elaboran como plan, en la cual incluyen los ingresos y los gastos que serán desembolsados, bajo la administración del Ministerio de Economía y Finanzas de cada Estado. El Presupuesto General en sí, es la herramienta clave de política económica de cada Estado, ya que de él se podría implementar un plan de desarrollo sostenible y duradero al corto y largo plazo.

En el estado ecuatoriano, según lo determina la Norma Técnica de Presupuesto del 22 de marzo de 2017, el presupuesto se basa en la metodología técnica de presupuesto por resultados sobre la base de programas identificados en estrecha vinculación a la planificación y en un horizonte plurianual.

Se entiende a este presupuesto por resultados, como a los mecanismos y procesos de financiamiento del sector público encaminados a vincular la asignación de recursos con los productos y resultados, en términos de sus efectos sobre la sociedad, con el objetivo de mejorar la eficiencia asignativa y productiva del gasto público.

Los presupuestos se estructurarán según la ubicación que corresponda a las instituciones en la conformación del sector público no financiero, la



naturaleza económica de los ingresos y gastos y las finalidades que se persiguen de estos últimos, sin perjuicio de otras clasificaciones que se estimen pertinentes en aplicación del principio de transparencia. La estructura programática del presupuesto reflejará la vinculación que existe con la planificación.

### **Antecedentes referenciales**

#### **Fundamentos de administración financiera**

Según (Ortega Castro, 2002) “la Administración Financiera se define de acuerdo a las funciones y responsabilidades que realicen sus administradores, haciendo énfasis en las claves de las funciones financieras como son el financiamiento, la inversión y las decisiones de dividendos de una organización. Los fondos son obtenidos de fuentes externas e internas de financiamiento y asignados a diferentes aplicaciones, por lo tanto las principales funciones de la administración financiera son planear, obtener y utilizar los fondos para maximizar el valor de una empresa. Es así que determina que una buena administración financiera coadyuva a que la compañía alcance sus metas, y que compite con mayor éxito en el mercado, de tal forma que supere a posibles competidores”

La administración financiera es la rama de la economía que se relaciona con el estudio de las actividades de inversión tanto en activos reales como en activos financieros, y con la administración de los mismos. (Ochoa Setzer, 2002)

La administración financiera es la fase de la administración general, mediante la cual se recopilan datos significativos, analizan, planean, controlan y evalúan, para la toma de decisiones acertadas y alcanzar el objetivo natural de maximizar el capital contable de la empresa. (Moreno, 1993)

Definida en términos amplios, la “administración financiera pública” consiste en el proceso relativo a todas las operaciones encaminadas al planeamiento, organización, ejecución y control de las políticas del Estado, en cumplimiento de los fines que se han trazado. (Piñeiro, 2009)

La administración financiera se encarga de la adquisición, financiamiento y administración de los activos en la toma de decisiones; en las cuales las decisiones de inversión indican qué cantidad de activos necesita una empresa para mantener su funcionamiento, así como también indican para qué son destinados cada una de estas inversiones en dichos activos. (Layonel, 2010)

La administración es un proceso social que lleva consigo la responsabilidad de planear y regular en forma eficiente las operaciones de una empresa, para lograr un propósito dado. (E.F.L. Brech, 2006)

Con todos los conceptos anteriores podríamos decir que la administración financiera es la relación que existe entre la organización, planeación y control del dinero representado en el capital, en los bienes y todo recurso que posea una persona, empresa o gobierno, con el fin de lograr alcanzar los objetivos establecidos de cada organismo social.

La administración financiera en cuanto a sus objetivos, los define según algunos autores de la siguiente manera:

Johnson y Melicher (2000) señalan que el objetivo de la administración financiera es de maximizar el valor de mercado agregado del capital de los propietarios.

A todo esto (Cosìo, 1991) afirma el concepto antes señalado, añadiendo que para alcanzar la maximización de la riqueza para los tenedores de interés se debe tomar en cuenta lo siguiente: la supervivencia y crecimiento del

negocio, la obtención de utilidades, cuidar de la imagen y el prestigio de la empresa, lograr una aceptación social dentro del medio y lograr cumplir con los requerimientos de la colectividad.

Podríamos determinar entonces que la administración financiera tiene como finalidad el de contribuir al objetivo último de la empresa, que consiste en generar beneficios en su entorno, de tal manera que pueda lograr acrecentar su rendimiento financiero, utilizando los medios y herramientas necesarias para la correcta administración.

### **Importancia**

Es importante la administración financiera por que se ocupa de la planificación, organización, dirección y control de los recursos monetarios, la planificación cuenta con el control para saber si los resultados satisfacen los objetivos. El vínculo entre ambos garantiza que las actividades reales se ajusten a las planeadas de allí que el objetivo trazado en la investigación fuese el de mostrar las técnicas para el control financiero a corto plazo (M.A. Trulín, 2012)

La administración financiera es importante ya que provee de todas las herramientas para realizar las operaciones fundamentales de la empresa frente al control, en las inversiones, en la efectividad, en el manejo de recursos, en la consecución de nuevas fuentes de financiación, en mantener la efectividad y eficiencia operacional y administrativa, en la confiabilidad de la información financiera, en el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, pero sobre todo en la toma de decisiones. (López, 2011)

A esto podemos incluir que la importancia de la administración financiera se debe a que hace uso de sus operaciones fundamentales, a fin de planear, organizar, dirigir y controlar todas las partes de una organización.

## **El presupuesto**

Para estar seguro del cumplimiento de los objetivos estratégicos y del funcionamiento de la organización, uno de los elementos importantes de la administración financiera es contar con el presupuesto que pueda determinar las actividades que se van a desarrollar y los recursos económicos, materiales y humanos que sean necesarios utilizar.

El presupuesto es el cálculo de los ingresos, los egresos y las inversiones que pueden presentarse durante un período de tiempo determinado. Se busca equilibrar con ello las entradas y las salidas de dinero para evitar futuras pérdidas. (Manual de Administración Financiera, 2015)

Presupuesto es la presentación ordenada de los resultados previstos de un plan, un proyecto o una estrategia. A propósito, esta definición hace una distinción entre la contabilidad tradicional y los presupuestos, en el sentido de que estos últimos están orientados hacia el futuro y no hacia el pasado, aun cuando en su función de control, el presupuesto para un periodo anterior pueda compararse con los resultados reales. (O. Barca, 2011).

Es el desarrollo y aceptación de una serie de objetivos y metas, así como de la movilización eficiente de una organización para alcanzarlos. (P. Nel, 2009).

El presupuesto, una herramienta de planeación que servirá como guía en la organización, se construye a partir de una serie de diagnósticos internos y externos, del planteamiento de unos objetivos y del establecimiento de estrategias y políticas. Los presupuestos concebidos desde la planeación permiten, de cierta forma, anticiparse a los hechos que ocurrirán para poder contrarrestar los efectos negativos y aprovechar los efectos positivos de los entornos exteriores e interiores. Lo anterior implica que los objetivos empresariales deben ser cuantificables para poder iniciar el proceso

presupuestal y que además todas las áreas de la empresa confluyan en esos objetivos. (Díaz, Parra, & López, 2012).

En conclusión, el presupuesto es una herramienta que parte desde la planificación y que se encuentra basada en los objetivos, metas y planes de cada organismo, con el fin de cumplir de manera ordenada con la ejecución de los recursos monetarios.

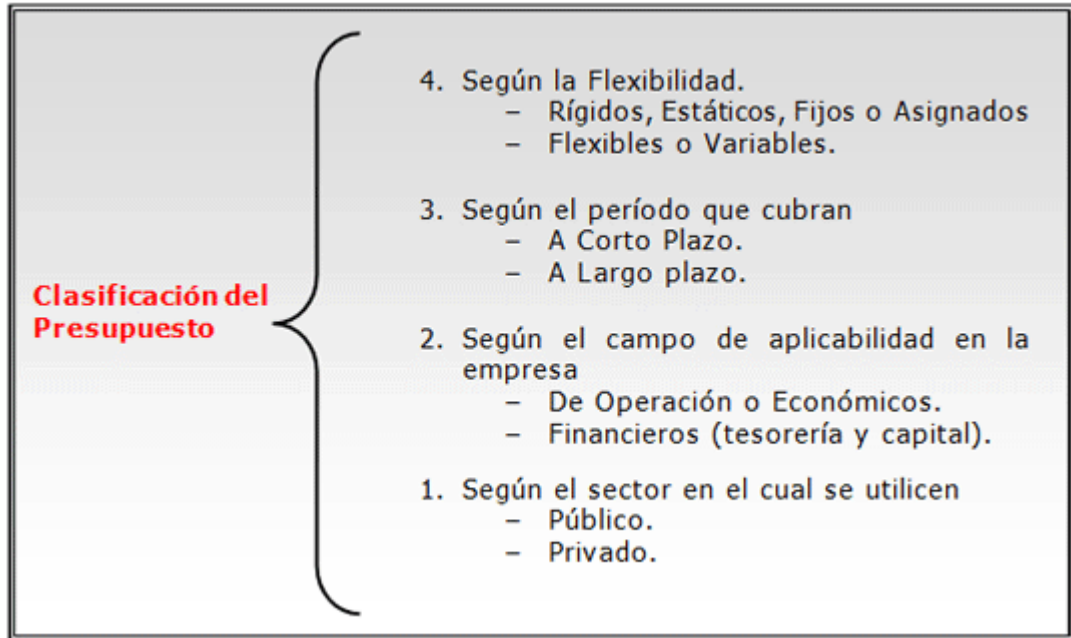
De manera general los objetivos del presupuesto fueron definidos de la siguiente manera:

1. Planear integral y sistemáticamente todas las actividades que la empresa debe desarrollar en un periodo de tiempo determinado.
2. Controlar y medir los resultados cuantitativos, cualitativos y, fijar responsabilidades en las diferentes dependencias de la empresa para lograr el cumplimiento de las metas previstas.
3. Coordinar los diferentes centros de costo para que se asegure el crecimiento de la empresa en forma integral. (Fagilde, 2009)

El presupuesto tiene una alta importancia dentro de una organización ya que cuenta con el beneficio de permitir la participación de todas las partes y facilita el establecimiento de las metas y de los objetivos de la empresa u organización. (P. Nel, 2009).

Es importante el presupuesto en una organización debido a que asume su primer objetivo de planeación; en donde de manera sistemática se inician una serie de acciones enfocadas a predecir lo que pudiera suceder en el futuro (suponer) y, en función de ello, establecer las estrategias necesarias para anticiparse a él. Es por esto que elaborar un presupuesto no es matemática cuántica ni física espacial, es simplemente avocarse a visualizar escenarios posibles que permitan la creación de alternativas viables. (J. Ortiz, 2014).

Como lo han definido anteriormente, podríamos alegar que, el presupuesto es importante para la toma de decisiones en toda organización, a fin de lograr el éxito en la administración de los recursos financieros y sirve como herramienta en la planificación.



**Figura # 1: Clasificación de los Presupuestos**

Fuente: <https://www.gestiopolis.com/tipos-de-presupuestos/>

Son varios los autores que trabajan sobre la clasificación de los presupuestos, según Villegas (2012), se clasifican en:

**Presupuestos Rígidos:** No permiten realizar ajustes, aunque las condiciones del entorno en que inicialmente se realizaron cambien. (Villegas, 2012)

**Presupuestos Flexibles:** este tipo de presupuestos también se elaboran de acuerdo al tipo de actividad que realice la empresa u organización, debido a la flexibilidad de la gestión de la organización. Deben de adaptarse el tipo de ingresos y gastos que se realicen y normalmente se utilizan para las operaciones de comerciales y de manufacturas. Se implementan de una

manera muy extensa en el área presupuestaria para costos y gastos de fabricación, administrativos y de ventas

**Corto plazo:** Las cuentas a corto plazo sirven para cubrir un periodo determinado de operación el cual se planifica para cubrir un año o en su contexto solo meses.

**Largo plazo:** Son realizados por periodos mayores a un año y normalmente manejan cifras globales. En el sector privado estos presupuestos se utilizan cuando las empresas realizan proyectos de inversión, apertura de sedes, ampliaciones de planta o estudios de pre-factibilidad, y en el Estado estos se utilizan para plasmar los planes de desarrollo de los gobernantes. (Villegas, 2012)

**De Operación o Económicos:** Es uno de los tipos de presupuestos más empleados, aún más en las operaciones de compraventa. En él, una de las partes detalla a la otra el coste del servicio o producto que suscita su interés. Este presupuesto dentro de su planificación en documentos se debe enunciar elementos como materia prima, insumos, herramientas, maquinarias, costes de mano de obra y, si es el caso, gastos en el trabajo subcontratado. El modelo resulta especialmente útil para las operaciones comerciales demasiado complejas. (OBS, 2016)

**Financieros:** los presupuestos financieros siempre se relacionan con el presupuesto de las partidas del balance general, junto con el presupuesto de tesorería y el presupuesto de capital. (Villegas, 2012)

**El presupuesto de tesorería:** Su elaboración es con la estimación prevista de fondos disponibles en caja, bancos y valores de fácil realización. También son denominados presupuestos de caja o de efectivo porque consolida las diversas transacciones relacionadas con la entrada de fondos monetarios o con salida de fondos líquidos ocasionados por la congelación de deudas o

amortizaciones de créditos o proveedores o pago de nómina, impuestos o dividendos. (Wikipedia, 2018)

**El presupuesto de capital:** este presupuesto lleva el control de las inversiones de los activos fijos, tenemos las mejoras de construcción, compras de terrenos, ampliaciones de bienes inmuebles, adquisición de maquinarias y de equipos, de tal manera que sirve como ayuda para medir si es recomendable tomar la decisión de la inversión y que monto se requiere y en qué tiempo se lo debería realizar.

**Privados:** Son los presupuestos desarrollados por las empresas privadas. (Villegas, 2012)

**Presupuesto Público:** Son los presupuestos que desarrolla el Estado. Estos cuantifican los desembolsos requeridos por gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda. El presupuesto de gastos debe ser igual al presupuesto de ingresos. (Villegas, 2012)

El presupuesto en el sector público ha sido definido de diversas maneras, para Albi Ibáñez, E. y otros (2009) es un plan económico del gobierno, cuantificación económica de las políticas económicas del gobierno y la expresión contable del plan económico del Sector Público.

Es el cálculo previo de ingresos y un programa de acción en un tiempo generalmente de un año". Ambos autores sostiene que el presupuesto público es un plan expresado en términos económicos que refleja la política económica del Estado. (Aranera, 2000)

Es un instrumento de la planificación expresado en términos financieros, en el cual se reflejan los gastos y aplicaciones así como los ingresos y fuentes de recursos, que un organismo, sector, municipio, estado o nación, tendrá durante un período determinado con base en políticas específicas que



derivan en objetivos definidos para las diversas áreas que interactúan en la acción de gobierno". (Bastidas, 2003)

El Presupuesto General del Estado (PGE) es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador, es decir, aquí están los Ingresos estatales provenientes de la venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.; también los Gastos que el Estado realiza para el funcionamiento de sus instituciones y la dotación de servicios; y, el financiamiento público obtenido de gobiernos y otros organismos para la ejecución de proyectos de inversión. (MEF, 2015)

Con las definiciones antes expuestas, podríamos determinar que el Presupuesto General del Estado es el acto legislativo mediante el cual se aprueban los planes y proyectos tanto de inversión como de administración estatal y es el principal instrumento económico para aplicar la política fiscal y gestionar los ingresos y gastos para un determinado periodo.



Figura # 2: Etapas del Presupuesto

Fuente: <http://slideplayer.es/slide/6195286/>

### Etapas del Presupuesto General del Estado

El Presupuesto General del Estado es un instrumento dinámico y como tal atraviesa diferentes fases o etapas, es decir, cumple un ciclo. Se entiende

por ciclo un inicio y un final de diversas actividades. Es así que el ciclo presupuestario tiene varias etapas, que son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento, Clausura y Liquidación. (MEF, 2015)

De acuerdo a lo establecido en la Normativa Presupuestaria Codificada del 22 de marzo de 2017, el Ministerio de Finanzas del Ecuador determina que el Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, egresos y financiamiento público, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esta Ley. (MEF, 2015)

Es por esto que cada etapa del ciclo presupuestario es fundamental dentro del proceso institucional, por lo tanto, a continuación, se realiza una descripción detallada de cada una de ellas:

**Programación presupuestaria:** Es la primera fase del ciclo presupuestario, en donde se especifican los objetivos y metas señalados en la planificación del Estado institucional. Aquí las entidades definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto. (MEF, 2015)

La programación presupuestaria institucional se sustentará en el plan plurianual para un horizonte de cuatro años que cada institución elaborará en consistencia con el plan plurianual del gobierno para el mismo período y en los planes operativos anuales que se formulen para su concreción. Los planes operativos constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de

los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución. (Normativa Presupuestaria Codificada, 2017)

**Formulación presupuestaria:** Es la segunda fase del ciclo presupuestario. En esta etapa, la Subsecretaría de Presupuestos del Ministerio de Finanzas recoge los requerimientos de las instituciones comprendidas en el Presupuesto General del Estado, con la finalidad de apoyar el cumplimiento de la planificación del Estado, así como lo establecido en el escenario macroeconómico, en donde se establecen las proyecciones de inflación del Ecuador, su crecimiento económico, el precio del petróleo, producción petrolera, etc. En esta etapa, el Ministerio de Finanzas consolida las Proformas Presupuestarias institucionales y genera la Proforma del Presupuesto General del Estado, bajo los estándares establecidos en catálogos y clasificadores, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo y comprensión, y permitir su agregación y consolidación. (MEF, 2015)

**Aprobación:** Elaborada la proforma presupuestaria por el Ministerio de Finanzas, el Poder Ejecutivo, a través de la Presidencia de la República, la envía a la Asamblea Nacional para su aprobación. La legislatura podrá, de ser necesario, hacer observaciones y proponer alternativas a la distribución de los recursos de ingresos y gastos por sectores, sin que altere el monto total de la proforma.

Una vez que la Asamblea Nacional apruebe la Proforma Presupuestaria, ésta se convierte en el Presupuesto Inicial Aprobado, y entrará en vigencia a partir del 1 de enero del siguiente año, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. (MEF, 2015)

**Ejecución presupuestaria:** Durante esta etapa del ciclo presupuestario, todas las entidades del sector público ponen en práctica lo establecido en su presupuesto, es decir, utilizan los recursos aprobados y cumplen con todas las acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros que les fueron asignados con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y tiempo previsto.

La ejecución presupuestaria posee ciertas características en el manejo del presupuesto, y adopta las siguientes denominaciones:

- **Presupuesto Inicial:** es el monto que inicia el manejo financiero de una entidad y que constituye al valor aprobado por la Asamblea Nacional.
- **Presupuesto Codificado:** es el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, resultado de una serie de modificaciones realizadas como aumentos de ingresos, disminución, identificación de recursos para gastos adicionales, etc.
- **Presupuesto Comprometido:** son los recursos comprometidos por el Estado a través de convenios y otros documentos legales, de tal forma que son exigibles en el corto y mediano plazo.
- **Presupuesto Devengado:** es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por cada entidad, cuyo valor es una obligación de pago por la prestación efectiva realizada.
- **Presupuesto Pagado:** son los pagos efectivos realizados a los proveedores por los bienes o servicios adquiridos. Es la liquidación mediante un desembolso de dinero o transferencia realizado al proveedor que brindo el bien o servicio adquirido. (MEF, 2015)

La Normativa Presupuestaria Codificada (2017), afirma que la Ejecución Presupuestaria comprende un conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las políticas establecidas por el Ministerio de Finanzas.

**Evaluación y seguimiento de la ejecución presupuestaria:** La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo. (Normativa Presupuestaria Codificada, 2017)

La evaluación y seguimiento es una medición de resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos que estos han producido; así como el análisis de variaciones financieras. La evaluación la realiza el Ministerio de Finanzas, de manera simultánea a la ejecución presupuestaria, es la entidad que realiza el seguimiento y evaluación financiera a las instituciones comprendidas en el Presupuesto General del Estado, las que a su vez internamente realizan el mismo proceso, pero con las empresas u organizaciones contratadas para brindar bienes y servicios. (MEF, 2015)

**Clausura:** La ejecución presupuestaria se cierra automáticamente al 31 de diciembre de cada año y a esta acción se la conoce como clausura, es decir, que luego de esa fecha ninguna institución puede hacer compromisos, ni crear obligaciones, ni puede realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza que afecten al presupuesto de ese año.

Realizada la clausura, se hace un informe económico de los resultados de la Ejecución Presupuestaria, este ejercicio se conoce como Liquidación

Presupuestaria. (MEF, 2015)

### **Metodología Técnica**

Para los presupuestos públicos el Ministerio de Finanzas ha implementado el Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF, el cual se constituye una herramienta útil para el manejo de los recursos financieros, esta metodología técnica fue creada con el objetivo de mejorar la eficiencia asignativa y productiva del gasto público. (Viteri, 2009)

El Ministerio de Finanzas es el organismo encargado de administrar los recursos financieros del Estado, por lo tanto, es el encargado de gestionar los sistemas de presupuestos desde la planificación hasta la ejecución, determinar y recaudar los recursos financieros necesarios, y gestionar la tesorería y contabilidad del Estado. (Escobar, 2014)

El Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF, prevé el funcionamiento descentralizado del proceso de formulación presupuestaria, brindando a las instituciones la opción de formular sus presupuestos tanto a nivel institucional como a nivel de Entidad Operativa Desconcentrada, aprovechando las ventajas que proporciona la tecnología de Internet. Situándose la información en una base de datos única. (Viteri, 2009)

Este sistema financiero está compuesto de tres principales subsistemas que son el presupuesto, contabilidad y tesorería. Esta metodología ha sido plasmada en todo el ciclo presupuestario de tal manera que permite articular la relación del presupuesto y la programación de actividades de acuerdo a la planificación estratégica de cada ente público. (Viteri, 2009)

Desde el año 2009 hasta la actualidad el Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF), ha sido mejorado y se han integrado los módulos (contabilidad, tesorería y presupuesto), es así que permite registrar datos

financieros a fin de poder obtener desde un simple reporte, hasta saber con cuanto recurso contaba una Entidad Operativa. Aquí los analistas presupuestarios han sido capacitados para que ellos puedan hacer sus reformas al presupuesto mediante este sistema.

A través de esta Herramienta informativa, creada para la correcta gestión de los recursos financieros, todo el sector público tendrá el beneficio de realizar la creación, hacer seguimiento a la aprobación, realizar la ejecución, llevar el control y realizar la evaluación de la ejecución presupuestaria, así como trabajar conjuntamente con la contabilidad y la tesorería a fin de poder obtener resultados globales, y contar con información al día de todos sus registros financieros, de tal manera que el Esigef se transforma en una herramienta esencial para la correcta administración financiera en el área pública.

### **Reformas presupuestarias - Esigef**

Dentro del funcionamiento del módulo de presupuesto se encuentran las reformas presupuestarias, que son nada más que modificaciones de incremento o reducciones a la asignación de los recursos financieros de una unidad ejecutora durante el ejercicio fiscal. El presupuesto es un instrumento flexible, es decir, susceptible de modificaciones durante el período de vigencia y son las variaciones a las asignaciones iniciales de ingresos o gastos aprobados, así como de las que pudieren generarse durante el ejercicio fiscal.

Las Instituciones a través de las Unidades Ejecutoras una vez que tengan los presupuestos aprobados por el Ministerio de Finanzas, así como la Programación de la Ejecución Presupuestaria (Indicativa Anual y Cuatrimestral de Compromiso y Mensual de Devengado), puede empezar a ejecutar el presupuesto, el mismo que podrá ser modificado mediante la

utilización de las distintas Reformas Presupuestarias que el Sistema Esigef contiene y que a continuación se detalla:

- **Ampliación / Disminución – AMP/DIS:** Estas reformas son aquellas que hacen aumentar o disminuir los montos totales del presupuesto inicial sin que necesariamente a otra institución se deba disminuirla/aumentarla para compensar y se aplica de igual forma tanto para las Reformas de Ampliación como para las de Disminución. (Naranjo, 2008)
- **INTER:** Son reformas presupuestarias de traspaso de montos entre dos o más instituciones y se harán exclusivamente sobre los saldos disponibles no comprometidos. Estas reformas las solicitan las Instituciones involucradas y lo aprueba la Subsecretaría de Presupuestos y no alteran al techo presupuestario total institucional aprobado, porque al cruzar los movimientos dan cero, ya que el aumento de montos en las unas instituciones es igual a la suma de montos de las disminuciones en las otras entidades. (Naranjo, 2008)
- **INTRA 1:** Son reformas presupuestarias son aquellas que solicita la Institución y las aprueba la Subsecretaría de Presupuestos y en ningún momento afectan los presupuestos institucionales totales aprobados. Las reformas tipo INTRA1 son útiles cuando en una Institución se pretende realizar cambios en la estructura presupuestaria a nivel de Programas, Proyectos, transferencias entre grupos de gasto e incluso cambio en la fuente de financiamiento. (Naranjo, 2008)

Para las reformas del tipo INTRA1 si existen Unidades Ejecutoras dentro de la Institución y se consolidan todas las solicitudes en ésta última y se hace una única Solicitud de Modificación Presupuestaria,



caso contrario es la propia Institución la que Solicita directamente la Reforma. En ambos casos es la Subsecretaría de Presupuestos la que analiza la Modificación si fue bien planteada, caso contrario rechaza la Solicitud de Modificación. Luego, la Subsecretaría de Presupuestos procede a APROBAR la Reforma. (Naranjo, 2008)

- **INTRA 2:** Son reformas presupuestarias que modifican la distribución en los Grupos e Ítems, no así en la Fuente de Financiamiento. Lo solicita y aprueba la propia Institución y no afectan los presupuestos institucionales totales aprobados. (Naranjo, 2008)

Para las reformas del tipo INTRA2 si existen Unidades Ejecutoras dentro de la Institución es así que, se consolidan todas las solicitudes en ésta última y se hace una única Solicitud de Modificación Presupuestaria, caso contrario es la propia Institución la que Solicita directamente la Reforma. En ambos casos, es la propia Institución la que puede aprobarse la Reforma presupuestaria. (Naranjo, 2008)

**INTRAUE:** Son reformas a nivel de Ítem. Si una Institución desea realizar la transferencia de montos entre Unidades Ejecutoras que pertenecen a dicha Institución, entonces dispone de este tipo de reforma que le permita efectuar dicho proceso. Lo solicita y aprueba la propia Institución (UDAF) y no afectan los presupuestos institucionales totales aprobados. Este tipo de Reforma tipo INTRAUE solo se la realiza para modificar el presupuesto de GASTOS. Además, aplica siempre y cuando las partidas presupuestarias que intervienen en la reforma sean exactamente iguales en cuanto a la estructura programática (Programa, Proyecto, Actividad, Ítem, Fuente, Organismo, Correlativo). Solo se permite cambiar el componente de GEOGRAFICO en este tipo de reforma. (Naranjo, 2008)

El acceso para la elaboración de los tipos de reformas presupuestarias a través del sistema Esigef, es el siguiente:



**Figura # 3: Ruta de acceso para elaborar Modificaciones Presupuestarias mediante el E-sigef.**

**Fuente: Instructivo de Reformas Presupuestarias**

Cuando se haya ingresado a la ruta señalada, el sistema desplegará una ventana en la cual se ingresarán los datos necesarios para la aprobación de la reforma solicitada.

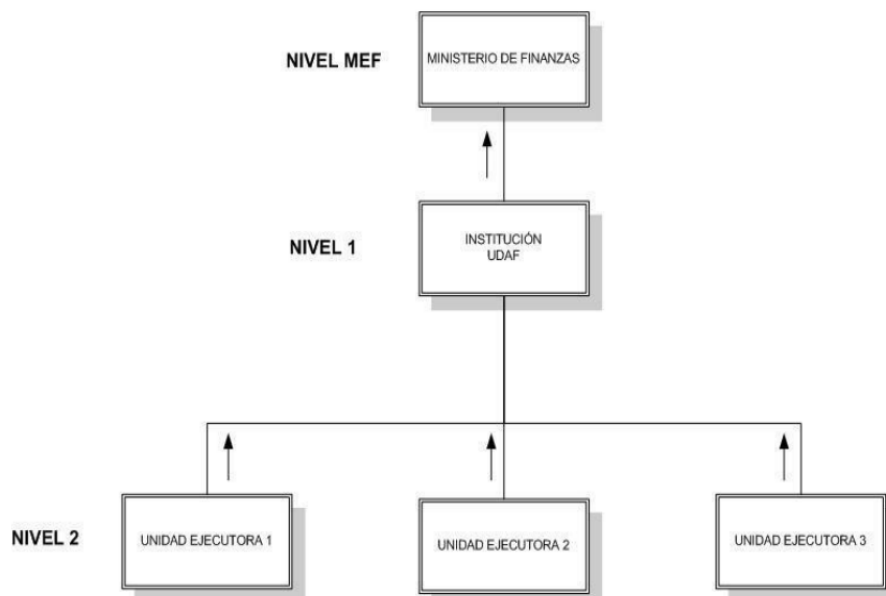
A screenshot of a web form titled 'Comprobante de Modificaciones Presupuestarias (Gastos)'. The form contains several fields for data entry. At the top, there is a field for 'Denominación Entidad - Unidad' with the value '001-0000-0000 - Institucion A'. Below this, a red box highlights the 'Clase de Modificación:' dropdown menu, which currently shows '<--- Elija una Opción --->'. Other fields include 'CO2:' with the value '000000000', 'Tipo Doc:' with a dropdown menu, 'Doc Resp:' with a dropdown menu, 'Estado:', 'Fecha Imputacion:' with a date input field, 'No.Doc.Disp.', 'Fecha Doc.Disp.' with a date input field, 'Monto Solicitado:' with the value '0.00', and 'Monto Aprobado:' with the value '0.00'. At the bottom, there is a 'Descripción:' field with a text area. A red circle highlights a navigation icon at the bottom center of the form.

**Figura # 4: Elaboración de Modificaciones Presupuestarias mediante el E-sigef.**

**Fuente: Instructivo de Reformas Presupuestarias**

Aquí se deberá detallar los ítems, las partidas y los valores a modificar del presupuesto.

Una vez que el comprobante de Reforma Presupuestaria se encuentra en estado REGISTRADO y ya no se pretenda realizar cambios adicionales, es necesario cambiar de estado al Comprobante para que el siguiente nivel jerárquico tome control sobre dicho Comprobante, tal como se muestra en las siguientes opciones:



**Figura # 5: Niveles de aprobación de Reformas Presupuestarias.**

**Fuente: Instructivo de Reformas Presupuestarias**

Como ya hemos visto y señalado los tipos de reformas al presupuesto de gastos, es importante tener en cuenta que, por cada proceso de modificación al presupuesto, mediante una Reforma Presupuestaria, se debe analizar si dicho cambio impacta en la Programación Financiera de la Ejecución Presupuestaria institucional. (Naranjo, 2008)

## **Registro de gastos – Ejecución presupuestaria Esigef**

Otro de los procedimientos importante que permite realizar esta metodología técnica que es el Esigef, es el Registro de gastos - Ejecución Presupuestaria, y como lo habíamos mencionado anteriormente, el Esigef mantiene el enlace con los módulos de contabilidad, presupuesto y tesorería, para esto el registro contable se hace automáticamente a través de una relación establecida entre presupuesto y contabilidad lo que hace que dichos asientos se generen automáticamente con los hechos y registros presupuestarios correspondientes. (Viteri, 2016)

Describe también la interoperabilidad que el sistema tiene con el Servicio de Rentas Internas –SRI- en la validación de los documentos de soporte de las diferentes transacciones, para finalmente entrar al proceso de solicitud de pago que la organización debe realizar para pasar la orden al Ministerio de Economía y Finanzas y de esa manera cerrar el ciclo del gasto. (Viteri, 2016)

El sistema integrado Esigef, es un sistema con un enfoque directo hacia la gestión de la ejecución presupuestaria, lo que hace que todos los movimientos que deban ser reflejados como parte de esta ejecución se originen como movimientos presupuestarios. Estos movimientos mantienen una relación automática con el registro contable de los hechos económicos. El sistema garantiza un registro contable acorde a la normativa y a los lineamientos establecidos por la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental. (Viteri, 2016)

El enfoque del sistema consiste en el registro presupuestario de los hechos económicos que afecten al mismo. Estos movimientos que son netamente contables o que no tienen afectación presupuestaria se realizarán a través del módulo contable con las opciones disponibles para el registro de tales transacciones. (Viteri, 2016)

El sistema Esigef con el enfoque dado en la ejecución presupuestaria tiene la opción para registrar todos los hechos económicos que afecten al presupuesto. La opción es la de la generación del Comprobante de Registro de Gastos, la cual se presenta en un acceso llamado Ejecución de Gastos y que a continuación se muestra:



**Figura # 6: Ruta de acceso para elaborar Comprobante de Registro de Gastos.**

**Fuente: Instructivo Registro de Gastos – Ejecución Presupuestaria.**

### **Procedimiento para registro de gasto**

A continuación, se muestra el acceso al detalle del comprobante de gastos, registrando la información que de forma previa la hemos obtenido físicamente. Información que debió de haber pasado por todos los filtros de control previo, exigencias y cumplimiento de las normas financieras del sector público, a fin de no incurrir en fallas administrativas.

Podemos mostrar un ejemplo de la ventana en la cual se registra el gasto:

**Figura # 7: Comprobante de Ejecución de Gastos.**

**Fuente: Instructivo Registro de Gastos – Ejecución Presupuestaria.**

1- Una vez que contamos con la documentación habilitante para la ejecución del gasto como son:

- Oficio de requerimiento
- Cotizaciones y la factura respectiva
- Certificación Financiera
- Proceso establecido de la unidad de contratación pública
- Orden de pago

Procedemos a ingresar los datos en el Esigef, para continuar con el proceso de ejecución presupuestaria.

2- La información a registrar en el comprobante de ejecución de gasto es:

- Clase de registro que ingresamos, esto quiere decir; si realizado un registro de un compromiso, de un devengado o de un devengado con un compromiso previo.

- Clase de modificación, esto quiere decir; si es normal, si es una devolución, si es una reversión o si es una corrección.
  - Luego determinamos la clase de gasto, esto quiere decir; si es gasto de sueldo, si es gasto de transferencia, si es gasto referente a la deuda pública o si está clasificado en otros gastos.
  - Registramos el RUC del beneficiario.
  - Ingresamos los campos que corresponden a la identificación de la fuente con la que se financia la ejecución del gasto.
  - Se registra el banco y la cuenta del beneficiario del gasto en donde se realizará el pago.
  - El siguiente campo nos permite definir el monto total por el cual se afectará el presupuesto en este registro.
  - El cálculo del IVA sobre el monto total. Este campo está desactivado y se calcula automáticamente.
  - El siguiente campo refleja el monto por el cual se modificará el presupuesto.
  - El campo deducciones se muestra el valor por el cual se hicieron descuentos por concepto de retenciones de impuestos o deducciones por pagos anticipados.
  - En el monto líquido, se muestra el monto por el cual se afectarán las disponibilidades.
  - En este campo de la descripción permite especificar en detalle el movimiento realizado.
  - Seguido a esto procedemos a detallar el documento autorizado por el SRI (factura o nota de venta autorizada), con su respectiva retención de impuestos.
- 3- Se realiza la autorización y aprobación del Comprobante Único de Registro, en la cual realiza el envío del documento a través del Esigef al módulo de Tesorería, en donde se procederá al pago del mismo.

## **Evaluación Metodológica**

Una vez que se ha expuesto el manejo de esta herramienta informática llamada Esigef, es preciso indicar que además del manejo de recursos financieros, tenemos el beneficio de poder realizar una evaluación de nuestra ejecución presupuestaria, para lo cual a continuación se detallan los procedimientos y los recursos con los que cada institución pública cuenta para controlar y medir sus resultados.

1. El Esigef por cada módulo que se encuentra conformado, genera un reporte por fecha, es así que permite monitorear diariamente los resultados presupuestarios, de contabilidad y de tesorería.
2. Este sistema se encuentra diseñado para programar los ingresos, egresos y los pagos por cada cuatrimestre, de tal manera que se debe de mantener una programación y planificación de todos los gastos.
3. El sistema cumple con cada parte de la normativa legal correspondiente al sector público, se puede determinar si requerimos más o menos recursos por cada periodo cuatrimestral.
4. Se puede obtener un balance general de los saldos contables y el registro de bienes en el estado de resultados.
5. Se monitorea el saldo de bancos, así como las cuentas de capital y las cuentas por cobrar.
6. Cada reporte que proporciona el sistema, es material valioso para estructurar mensualmente los reportes financieros de las organizaciones, a fin de que emitir de manera más práctica y ágil los estados financieros.

Con esta información consolidada que obtenemos del Esigef, podemos realizar un análisis cuatrimestral, de tal forma que podamos cumplir con el 33.3% de ejecución por cada partida, y lograr al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal el 100% ejecutado.



Es importante también indicar que el Esigef es un sistema muy útil para toda entidad estatal, pero además de esto es preciso recalcar que toda administración de recursos requiere de las decisiones acertadas que tome el administrador financiero.

Los procedimientos antes especificados, son los que realiza la Escuela de la Marina Mercante Nacional para la ejecución del gasto de su presupuesto mediante el sistema informático Esigef, constituida como la metodología técnica en el sector público.

Es necesario, que, para ciertos procesos como rubros de Seguridad, Mantenimiento o alguna obra/actividad específica cuyos valores exceden la ínfima cuantía y tengan que incluirlos en procesos de compras públicas tienen que ser comprometidos en su totalidad siempre y cuando exista la respectiva certificación presupuestaria previa. Jamás se adquirirán compromisos para desarrollar una actividad diferente a la determinada en el respectivo presupuesto. El compromiso durará mientras se realicen las obras o se presten los servicios respectivos, esto es permitido según Art.116 del Código Orgánico de Finanzas Publicas.

Para los funcionarios que no acaten estas premisas presupuestarias serán destituidos del puesto y serán responsables personales y pecuniariamente, esto se establece en el Art.178 del Código Orgánico de Finanzas Publicas.

## **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

### **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida

decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.

Art. 85. Define a las políticas públicas como garantías constitucionales de los derechos, y por tanto es necesario establecer los roles que ejercen los distintos actores públicos, sociales y ciudadano en el ámbito del proceso de formulación, ejecución, evaluación y control;

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.
3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.
4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.
5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.

6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Art. 319.- Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas. El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional.

Art. 330.- Se garantizará la inserción y accesibilidad en igualdad de condiciones al trabajo remunerado de las personas con discapacidad. El Estado y los empleadores implementarán servicios sociales y de ayuda especial para facilitar su actividad. Se prohíbe disminuir la remuneración del trabajador con discapacidad por cualquier circunstancia relativa a su condición.

## **PLAN DE BUEN VIVIR**

### **OBJETIVO 9. Garantizar el trabajo Digno en todas sus formas**

La Constitución de la República del Ecuador establece que el régimen de desarrollo debe basarse en la generación de trabajo digno y estable. Lo anterior implica que el Estado tiene un rol fundamental en impulsar actividades económicas que garanticen a los trabajadores oportunidades de empleabilidad, remuneraciones justas, condiciones saludables de trabajo,

estabilidad y seguridad social, así como un horario de trabajo que permita conciliar el trabajo con la vida familiar y personal. De la misma manera, la garantía de un trabajo digno exige crear condiciones que impidan la discriminación en el espacio laboral y que permitan abolir los tipos de trabajo que precarizan la condición laboral y la dignidad humana. En este sentido, el presente diagnóstico tiene el objeto de analizar las tendencias en las diferentes esferas que componen el trabajo digno, ocurridas en el período 2007-2012, y plantear una línea base para la posterior evaluación del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.

## **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**

**Art. 53.-** Estrategia Territorial Nacional. - La Estrategia Territorial Nacional es el instrumento de la planificación nacional que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo y orienta las decisiones de planificación territorial, de escala nacional, definidas por las entidades del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

### **VARIABLES DE INVESTIGACIÓN**

**Variable Independiente:** Control de la ejecución presupuestaria de egresos

**Control presupuestario.** - Según (Cabrera Mir, 2008) el control presupuestario es como una fase del proceso administrativo, lo podemos definir como la etapa en donde se lleva a cabo la evaluación de lo realizado, comparándolo con los objetivos, políticas y presupuestos establecidos previamente.

**Variable Dependiente:** Planificación de bienes y servicios

**Planificación:** Es el proceso un sistémico, integral, racional y continuo de previsión que se traduce en elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo con miras a lograr objetivos y metas en

un tiempo y espacio determinado, que utiliza un conjunto de procedimientos metodológicos para abordar la actividad de previsión, organización y uso de los recursos disponibles y potenciales.

La planificación se centra en la ideología de la racionalización; para aquello es necesario elegir de manera proporcionada y determinar qué alternativas son mejores para la realización de los valores finales que sustenten dichos hombres, familias, gobiernos o empresas. La planificación implica, en todo caso la reducción del número de alternativas que se presentan al accionar unas pocas compatibles con los medios disponibles. (Martner, 2005)

Se ha definido la programación como la selección cuidadosa de fines y medios apropiados para alcanzarlos. (Martner, 2005)

**Bienes y servicios:** son todos los bienes materiales y los servicios que entran en los mercados y que son conmensurables en dinero. No son contabilizadas determinadas actividades que; sin embargo, contribuyen a la vida de una organización, como son los servicios domésticos de las mujeres que trabajan en el hogar o también los servicios que cada una se presta a sí mismo en vez de pagar asalariado. (Garcia, 2014)

## **DEFINICIONES CONCEPTUALES**

**Organismo social:** Una organización social o ciudadana es un grupo de personas que interactúan entre sí, en virtud de que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de obtener ciertos objetivos. (Martin, 2014)

**Acciones comunes de una empresa:** Las acciones comunes son activos financieros negociables sin vencimiento que representan una porción residual de la propiedad de una empresa. Una acción común da a su propietario derechos tanto sobre los activos de la empresa como sobre las utilidades que esta genere, así como a opinar y votar sobre las decisiones

que se tomen. Como financiamiento representan la fuente de recursos más costosa para una compañía. (Villareal, 2018)

**Recursos monetarios:** El mercado monetario o de dinero es el conjunto de mercados financieros, independientes pero relacionados, en los que se intercambian activos financieros que tienen como denominador común un plazo de amortización corto, que no suele sobrepasar los dieciocho meses, un bajo riesgo y una elevada liquidez. (Martin & Trujillo, 2012).

**Control financiero:** El mercado monetario o de dinero es el conjunto de mercados financieros, independientes pero relacionados, en los que se intercambian activos financieros que tienen como denominador común un plazo de amortización corto, que no suele sobrepasar los dieciocho meses, un bajo riesgo y una elevada liquidez. (Shim & Siegel, 2004).

**Objetivos empresariales:** Un objetivo empresarial es, en el mundo de la empresa, un resultado o fin que se desea lograr, hacia el que se encaminan los esfuerzos y que pretende mejorar o estabilizar la eficacia y eficiencia de este tipo de entidades, como una medida de eficiencia del proceso de conversión de recursos" (Ansoff, 1976).

**Proceso presupuestal:** el proceso presupuestario se define como una sucesión de fases presupuestarias que se solapan: elaboración, aprobación, ejecución y control. (Villarejo & Salinas, 1992).

**Centros de costo:** Es una segmentación que genera costos para la organización, que le añaden beneficio o utilidad de manera indirecta. No opera con la intención de generar ingresos directamente, es la parte del negocio que genera costos sin ganancia. (Riquelme, 2017)

**Política fiscal:** La política fiscal es la actuación intencionada del sector público (Estado, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Seguridad

Social), mediante la recaudación de fondos (principalmente impuestos) y la aplicación de gastos públicos, para alcanzar los objetivos fijados por el Estado. Para la política fiscal, los objetivos principales son atenuar los efectos del ciclo económico y redistribuir la renta de forma más equitativa. (Baena, 2010).

**Financiamiento público:** Constituye las fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado a través de la captación del ahorro interno o externo; por ejemplo, cuando un organismo internacional multilateral de crédito presta al Estado sus recursos financieros para financiar prioritariamente proyectos de inversión. (MidFin, 2017).

**Proyectos de inversión:** define un proyecto de inversión como un plan que, si se le asigna determinado monto de capital y se le proporcionan insumos de varios tipos, podrá producir un bien o un servicio, útil al ser humano o a la sociedad en general. (Baca, 2006).

**Estudios de pre-factibilidad:** diseño preliminar de un proyecto, que conlleva la determinación de requerimientos tecnológicos y la selección de alternativas tecnológicas. En esta etapa de la pre-inversión se requiere información sobre las características, limitaciones, costos de capital y operación, y la evaluación (ex-ante) de las alternativas tecnológicas de construcción y operación (técnicas existentes), así como sobre las restricciones económicas, sociales, políticas, culturales, ambientales y legales. (Martínez, 1994).

**Estado:** una asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, con este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de sus dirigentes y ha expropiado a todos los seres humanos que antes disponían de ellos por derecho propio,

sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas. (Weber, 1919).

**Planes de desarrollo:** es un instrumento de gestión pública empleado para propulsar el desarrollo social de un determinado territorio, que puede ser el Estado en su conjunto o bien una subdivisión del mismo (una región rural, un barrio. (Alcaldía Municipal de Coloso, 2018)

**Planificar:** es, en consecuencia, un proceso en virtud del cual la actitud racional que ya se ha adoptado, se transforma en actividad: se coordinan objetivos, se prevén hechos, se proyectan tendencias. (Martner, 2005)

**Ingresos operacionales:** son aquellos ingresos producto de la actividad económica principal de la empresa. Por lo general, toda empresa está dedicada a una o más actividades económicas principales y los ingresos originados en estas actividades son considerados ingresos operaciones. (Mora, 2013).

**Gastos de administración:** Los gastos administrativos son los gastos en los que incurre una empresa que no están directamente vinculados a una función elemental como la fabricación, la producción o las ventas. Estos gastos están relacionados con la organización en su conjunto en lugar de un departamento individual. Los salarios de los altos ejecutivos y los costos de los servicios generales como la contabilidad son ejemplos de gastos administrativos. (Riquelme, 2017)

**Partidas:** constituye el mayor nivel de desagregación del grupo de “egresos” Determinadas en la clasificación presupuestaria de recursos y egresos. (Mideplan, 2014).

**Fuentes de recursos:** Las empresas usan recursos como fuentes de financiamiento las cuales son vías que utilizan normalmente las que sufragan de acuerdo a su actividad. (Arias, 2007)



**Política pública:** una política pública es toda acción de gobierno encaminada a atender o resolver un problema relativo al interés público. Es una actividad que se desarrolla de manera cotidiana y capaz de ordenar prioridades en torno a diferentes finalidades y propósitos. (Armas & Fernández, 2006)

**Plan plurianual:** La Programación fiscal del sector Público No. Financiero será plurianual y anual y servirá como marco obligatorio para la formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado y la Programación Presupuestaria Cuatrianual y referencial para otros presupuestos del Sector Público. (Normativa Presupuestaria Codificada, 2017).

**Planes operativos:** Según (R. Ackoff, 1970) citado por (Armas & Fernández, 2006) ha definido como el diseño de un estado futuro deseado para una entidad y de las maneras eficaces de alcanzarlo.

**Clasificadores presupuestarios:** es una herramienta del sistema financiero que permite organizar la información de manera ordenada y homogénea de manera que permite realizar los registros de manera fácil y rápida para la respectiva ejecución presupuestaria. (Mideplan, 2017).

**CAPÍTULO III**  
**METODOLOGÍA**  
**PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA**

**Nombre completo de la institución**

ESCUELA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

**Ministerio al que pertenece**

Ministerio de Defensa Nacional

**Fecha, ley o resolución en que fue aprobada o constituida**

La Escuela de la Marina Mercante Nacional, fue creada mediante Decreto Ejecutivo No. 732 del 21 de julio de 1966.

**Política de calidad**

Es compromiso de ESMENA brindar formación, entrenamiento, perfeccionamiento y especialización para la gente de mar y personal de buques pesqueros, de acuerdo a las Normas y Convenios Nacionales e Internacionales, a través de la mejora continua de sus procesos, con una infraestructura acorde a los requerimientos de instrucción, avances tecnológicos y académicos.

**Misión**

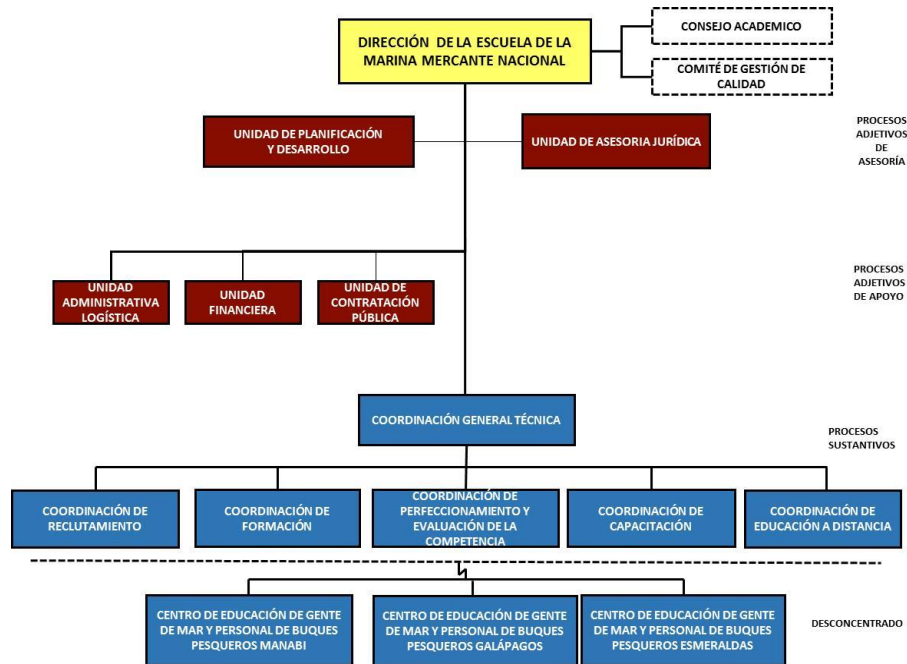
Gestionar la formación, entrenamiento, perfeccionamiento y especialización de la gente de mar y personal de buques pesqueros con estándares de calidad, de acuerdo con la normativa nacional vigente y lo establecido en los

convenios internacionales de los cuales el país es signatario, a fin de contribuir a la seguridad integral de los espacios acuáticos.

## Visión

Ser y mantener una institución de calidad y excelencia en brindar Formación, Entrenamiento, Perfeccionamiento y Especialización de la gente de mar y personal de buques pesqueros, en todo el Territorio Nacional.

## Estructura Orgánica



**Figura 8: Estructura Orgánica ESMENA**

Fuente: <http://www.esmena.edu.ec/pages.php?id=16>

## **Servicios que ofrece**

Es una Institución educativa responsable de la formación, entrenamiento, perfeccionamiento y especialización de la Gente de Mar, de acuerdo con las leyes vigentes y convenios internacionales.

La formación, entrenamiento, perfeccionamiento y especialización de la Gente de Mar que brinda la ESMENA, es dirigida a la Gente de mar de la siguiente manera:

- **Cursos de Formación**

Dirigido a los aspirantes a Oficiales y Tripulantes Mercantes

- **Cursos de Entrenamiento y Especialización**

Dirigido al personal de Oficiales, Tripulantes y Gente de Mar

- **Cursos de Perfeccionamiento**

Dirigido al personal de Oficiales Mercantes en etapa de ascenso.

- **Evaluación a la Competencia**

Dirigido a Tripulantes Mercantes y Gente de Mar

## **Análisis financiero del periodo 2015 y 2016**

La Escuela de la Marina Mercante Nacional, durante el periodo 2015 recibió una asignación presupuestaria de 1`113.887,40 cumpliendo con ejecutar 1`066.622,26 (antes de la liquidación), alcanzando el 95.76% de cumplimiento de su presupuesto. Para el periodo 2016 recibe una asignación de 743.264,50 cumpliendo con ejecutar 717.447,46 (antes de la liquidación) alcanzando el 96.53% de cumplimiento de su presupuesto, para lo cual se

puede evidenciar falta de ejecución en las partidas de servicios básicos de cada año ejecutado.

### **Diseño de Investigación**

Esta investigación tiene como objetivo el de guiar de la manera más práctica, y adaptable según la necesidad institucional al cumplimiento de los objetivos especificados en materia de control presupuestario de tal manera que se tomó los siguientes modelos de investigación:

**Cuantitativa.** - (Pineda & De Alvarado, 2008) “Dice que son aquellas cuya magnitud puede ser medida en términos numéricos, esto es, que los valores de los fenómenos se encuentran distribuidos a lo largo de una escala, por lo que usa datos matemáticos.” (p. 66)

**Cualitativas.** - según (Pineda & De Alvarado, 2008) “Son aquellas que se refieren a propiedades de los objetos en estudio, sean estos animales o personas. Lo que determina que una variable sea cualitativa es el hecho de que no pueda ser medida en términos de cantidad.” (p. 66)

Para la investigación se utilizará un modelo Cualitativo-Cuanti ya que este nos permite saber los procesos, los hechos, la estructura general, elaborar la realización de ajustes, determinando las características principales y cada una de las fases con las que se realizarán la investigación.

### **Tipos de investigación**

**Investigación descriptiva.** - Según el autor (Arias, 2007) define: a la investigación descriptiva que es la caracterización de un fenómeno, hecho, grupo o individuo al cual su fin es el de establecer su comportamiento y su estructura comportamiento. En este tipo de investigación se encuentran en un nivel intermedio debido en cuanto a los conocimientos el cual permite acumular cantidad de conocimientos.

Se basa en la mediación de uno o más atributos del evento escrito. Con este tipo se pretende especificar propiedades importantes de las variables o del tema específico sometido al análisis, tal y como ocurren en la realidad, los estudios descriptivos se aplican para reportar la medición de conceptos o variables y aquí es medir con la mayor precisión posible, el tipo descriptivo ofrece una posibilidad de formular predicciones incipientes y rudimentarias

**Investigación explicativa.** - La investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas (investigación post facto), como de los efectos (investigación experimental), mediante la prueba de hipótesis. Sus resultados y conclusiones constituyen el nivel más profundo de conocimientos.

**Descripción de campo.** - se emplea este tipo de investigación porque se cuenta con la información directamente de la realidad donde ocurren o se presentan los hechos, es decir en las oficinas donde funciona la Empresa y en las áreas donde sucede esta problemática de los registros de la cuenta.

### **Técnicas e instrumentos de investigación**

Para la siguiente investigación se determinó utilizar varias técnicas de acuerdo a las necesidades que tiene la investigadora de este tema las cuales son:

#### **Observación:**

Según (Galán Amador, 2013) dice que la observación incluye la selección deliberada de algún aspecto significativo de los fenómenos en cierta situación y en un momento determinado, constituye un detenido examen en el cual puede hacer uso de procedimientos e instrumentos de precisión.

Para la autora de esta investigación utilizara la técnica de la observación ya que mediante el podremos determinar los problemas que tiene la Escuela de la Marina Mercante Nacional, ya que con el podremos darnos cuentas en que área es que hay problemas y así tomar los correctivos pertinentes.

### **Análisis documental:**

Según (Rivera Sánchez, 2016) El análisis documental, está encaminado a representar un documento y su contenido, obteniendo un subproducto que sirve como intermediario al momento de realizar la búsqueda del original, por lo tanto, es un proceso complejo que involucra factores primordiales.

Con este tipo de análisis determinaremos la falencia que tiene la Escuela de la Marina Mercante Nacional, para la ejecución de su presupuesto lo cual podemos identificar mediante un estudio a la información física de la investigación.

## **Procedimientos de Investigación**

La presente investigación se direcciona a los siguientes aspectos:

- Determinar los procesos actuales para la elaboración de los presupuestos.
- Evaluación del manejo de los valores recibidos del presupuesto.
- Informe final de conclusiones y recomendaciones.

### **Elaboración del presupuesto**

- Se recogen las necesidades de cada área administrativa y operativa.
- Se realiza el coste de cada una de las necesidades.
- Se elabora proformas presupuestarias.
- Se ingresa la planificación operativa anual en el sistema Esigef (Sistema de gestión financiera).

### **Aprobación y ejecución presupuestaria**

- El en mes de diciembre de cada año se realiza la aprobación de la proforma presupuestaria para el año B+1.
- Una vez aprobada se realiza la asignación codificada de recursos de acuerdo a la planificación presupuestaria en el mes de enero.
- La ejecución se lleva a cabo de acuerdo a la planificación efectuada anteriormente.

### **Evaluación del presupuesto asignado**

- La evaluación se lleva a cabo cuatrimestralmente.
- Se exige la ejecución del 33.33% de cada partida presupuestaria por cuatrimestre.
- Dentro del sector público al cual pertenece la Escuela de la Marina Mercante Nacional, expone de manera cuatrimestral sus resultados a la Dirección General de Finanzas de la armada a fin de monitorear el estado financiero y presupuestario en que se encuentra cada entidad.
- Se realiza liquidación del presupuesto al 31 de diciembre liquidando los valores no ejecutados, producto del resultado de cada monitoreo de partidas presupuestarias.
- Al final del año se debe tener utilizado el 100% de las partidas del presupuesto.



## **CAPITULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

La evaluación y el seguimiento son parte del ciclo presupuestario el mismo que como anteriormente lo mencionábamos tiene el propósito a partir de los resultados, el análisis de los desvíos con respecto a la programación a fin de definir las acciones correctivas que sean necesarias a fin de retroalimentar el ciclo, esto en cuanto a lo que determina la normativa presupuestaria codificada del 2017.

Es así que, conforme al seguimiento de la norma presupuestaria codificada de 2017, se evidencia que los procesos no se están llevando a cabo de la forma más adecuada ya que en el procedimiento del tratamiento presupuestario de la Escuela de la Marina Mercante Nacional existe desvío de dinero dentro de las partidas donde se evidencia que hay valores que no se aplican en partidas específicas si no que sus gastos son aplicados en otras y no se cumple con la planificación establecida.

Como también lo hemos mencionado anteriormente, la evaluación y seguimiento es una medición de resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos que estos han producido; así como el análisis de variaciones financieras. La evaluación es realizada por el Ministerio de Finanzas, de manera simultánea a la ejecución presupuestaria, este ministerio es la entidad que realiza el seguimiento y evaluación financiera a las instituciones comprendidas en el Presupuesto General del Estado, las que a su vez internamente realizan el mismo proceso, pero con las empresas u organizaciones contratadas para brindar bienes y servicios.

Esto evidencia que no se cuenta con un control de los valores entregados por el Ministerio de Finanzas a la hora de los pagos, además de la falta

compromiso de la entidad hacia la correcta aplicación de las normas y disposiciones al no dar cumplimiento a la adecuada aplicación de los gastos presupuestarios, lo cual se referencia al ver el estado de ejecución de la cedula presupuestaria.

### Presupuesto del 2017 antes de la liquidación:

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
530502 001 Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)	3,745.00	-3,745.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530601 001 Consultoría- Asesoría e Investigación Especializada	0.00	7,701.87	7,701.87	0.00	7,701.87	2,334.80	2,334.80	0.00	5,367.27	0.00	30.31
530603 001 Servicio de Capacitación	237,855.00	-237,855.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530612 001 Capacitación a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530618 001 Capacitación para la Ciudadanía en General	0.00	403,367.78	403,367.78	456.68	383,569.88	381,482.12	373,034.12	10,771.10	21,885.86	8,448.00	94.57
530701 001 Desarrollo- Actualización- Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	14,830.00	-4,563.59	10,266.41	0.00	6,744.80	6,744.80	6,744.80	3,521.61	3,521.61	0.00	65.70
530704 001 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	35,072.00	-21,997.90	13,074.10	0.00	13,074.10	12,116.80	12,116.80	0.00	957.30	0.00	92.68
530801 001 Alimentos y Bebidas	11,633.00	-7,435.13	4,197.87	0.00	4,497.87	4,116.00	4,116.00	0.00	381.87	0.00	91.51
530802 001 Vestuario- Lencería- Prendas de Protección- y Accesorios para Uniformes Militares y Policiales- y- Capas	12,687.00	-12,687.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530803 001 Combustibles y Lubricantes	187.00	-187.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530804 001 Materiales de Oficina	31,970.00	-23,506.49	8,472.51	0.00	8,472.51	8,162.85	8,162.85	0.00	279.89	0.00	96.70
530805 001 Materiales de Aseo	15,927.00	-7,714.94	8,212.06	0.00	8,212.06	8,211.18	8,211.18	0.00	0.88	0.00	99.99
530809 001 Medicamentos	11,936.00	-11,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530811 001 Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- Electricos- Plomería- Carpintería- Señalización Vial- Navegación y Contra Incendios	0.00	4,589.00	4,589.00	0.00	4,589.00	4,588.99	4,588.99	0.00	0.01	0.00	100.00
530912 001 Materiales Didácticos	0.00	4,350.24	4,350.24	0.00	4,350.24	4,350.24	4,350.24	0.00	0.00	0.00	100.00
530919 001 Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	0.00	297.00	297.00	0.00	297.00	296.99	296.99	0.00	0.01	0.00	100.00
530937 001 Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
570201 001 Seguros	54,895.00	-40,707.00	14,188.00	0.00	14,188.00	14,187.01	14,187.01	0.00	0.99	0.00	99.99
570206 001 Costas Judiciales Trámites Notariales y Legalización de Documentos Arreglos Extrajudiciales	0.00	68.00	68.00	0.00	57.50	57.50	57.50	40.50	40.50	0.00	58.67
570218 001 Intereses por Mora Patronal al IESS	0.00	1.79	1.79	0.00	1.79	1.79	1.79	0.00	0.00	0.00	100.00
960101 001 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	0.00	40,675.94	40,675.94	0.00	40,675.94	40,675.94	40,675.94	0.00	0.00	0.00	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>712,930.00</b>	<b>-18,929.33</b>	<b>693,970.67</b>	<b>456.68</b>	<b>682,128.18</b>	<b>642,007.69</b>	<b>633,569.69</b>	<b>31,842.49</b>	<b>51,963.08</b>	<b>8,448.00</b>	<b>92.51</b>

Para lo consiguiente, recordaremos que para los presupuestos públicos el ministerio de finanzas ha implementado esta herramienta informática llamada Esigef, cuyo objetivo es mejorar la eficiencia asignativa y productiva del gasto público.

Este sistema integrado de Gestión Financiera, prevé el funcionamiento descentralizado del proceso de formulación presupuestaria, brindando a las instituciones la opción de formular sus presupuestos tanto a nivel institucional como a nivel de Entidad Operativa Desconcentrada, aprovechando las bondades que brinda la tecnología del internet, la cual sitúa la información en una base de datos única. Además de estar compuesto por tres subsistemas que son presupuesto, contabilidad y tesorería, ventajosamente esta metodología técnica ha sido plasmada en todo el ciclo presupuestario

permitiendo articular la relación del presupuesto y la programación de las actividades.

Esta metodología ha sufrido varias actualizaciones, ha mejorado a tal modo que permite el registro de datos financieros y además generar reportes periódicos a fin de llevar el control de la administración financiera.

Partiendo desde esta información, se realizará la evaluación del presupuesto del periodo 2017 para lo cual analizaremos la ejecución presupuestaria cuatrimestralmente.

### Análisis presupuestario primer cuatrimestre

**Cuadro 1. Revisión de partidas presupuestarias del primer cuatrimestre**

ESCUELA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL				
EJECUCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL PERIODO 2017				
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO	% EJECUTADO
Remuneraciones y Beneficios Sociales	675,290.05	207,973.67	467,316.38	30.80
Servicios Básicos	42,610.61	12,581.11	30,029.50	29.53
Transporte	21,000.00	1,878.14	19,121.86	8.94
Viáticos y Pasajes	41,051.16	16,157.29	24,893.87	39.36
Mantenimiento de Instalaciones y Vehículos	33,708.39	3,943.01	29,765.38	11.70
Materiales de Aseo y Oficina	23,485.60	10,284.34	13,201.26	43.79
Material Didáctico	5,000.00	4,350.24	649.76	87.00
Consultoría - Asesoría e Investigación Especializada	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00
Accesorios e Insumos Químicos	298.11	0.00	298.11	0.00
Insumos y Materiales para Construcción	4,678.90	4,588.99	89.91	98.08
Imprenta y Reproducción	20,000.00	4,997.50	15,002.50	24.99
Capacitación para la Ciudadanía en General	234,408.78	119,411.55	114,997.23	50.94
Mantenimiento de Equipos Informáticos	13,211.46	0.00	13,211.46	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,122,743.06</b>	<b>386,165.84</b>	<b>736,577.22</b>	<b>34.39</b>

**Elaborado por:** Zambrano Hernández Jenniffer

En un breve análisis del primer cuatrimestre de ejecución presupuestaria, considerando las herramientas de evaluación que posee el Esigef, y tomando como referencia el porcentaje de cumplimiento del 33,33% por cada partida presupuestaria en el cuatrimestre, podemos detectar lo siguiente:

- Las remuneraciones y beneficios sociales se encuentran en un resultado aceptable al 33,33% en relación a la primera ejecución cuatrimestral.
- En relación al rubro de Transporte, notamos la falta de ejecución entre 8,94 % de 33.33%. Este valor presupuestario ha sido asignado para cubrir la necesidad del servicio de transporte del personal de la Escuela, su devengado depende de un contrato de servicios que realiza mediante el portal de compras públicas. La falta de ejecución refleja que no se cumple con el tiempo planificado en la gestión financiera en relación al proceso de contratación pública correspondiente.
- Para el rubro de servicios básicos, se ha ejecutado el 29.53% de 33.33% requerido. Estos valores son ejecutados de acuerdo a la necesidad institucional, su baja ejecución se refiera a una probable disminución del consumo de algún servicio básico.
- Para la partida viáticos y pasajes se ha cumplido con el 39,36%, que se considera un resultado aceptable para el primer cuatrimestre, considerando que existe un 6% adicional al requerido.
- El rubro de mantenimiento de instalaciones y vehículos ha alcanzado el 11,70% del 33,33% de ejecución, por lo tanto, esto da lugar a que los vehículos y las instalaciones se retrasen en cumplir su plan anual de mantenimiento. Este proceso de pago también requiere de un proceso de contratación pública.
- En la partida de materiales de aseo y oficina se denota que su ejecución fue de 43,79% de 33,33%, lo que da como resulta la adquisición adicional de materiales para el primer cuatrimestre.
- Así mismo el rubro de materiales didácticos con 87,00% de 33,33% e Insumos y materiales de construcción con 98,08% de 33,33%, su

ejecución alcanzó más del 90% del presupuesto permitido a ejecutar, lo que ocasiona el desfinanciamiento de mencionadas partidas, para lo cual se deberá considerar una solicitud de financiamiento de mencionados rubros a fin de cubrir la necesidad de los periodos restantes del 2017.

- El rubro de Consultoría e Investigación Especializada se encuentra sin valores en ejecución, se analizó que su contratación se encuentra programada para el segundo cuatrimestre, sin embargo, su falta de ejecución se encuentra justificada.
- De la misma manera, la partida de Insumos Químicos no tiene valores ejecutados, y luego del análisis realizado se constató que su ejecución se realizara en el segundo cuatrimestre.
- Los insumos y materiales de construcción, ha alcanzado el 98,08% de ejecutado, por lo tanto, se analizó que el devengado hace referencia a los valores ejecutados correspondiente a un contrato de compra de materiales destinados a la adecuación y mantenimiento del área de formación y capacitación del personal el cual recibe estos servicios, por lo tanto, su exceso de ejecución se encuentra justificado.
- Los rubros por imprenta y reproducción alcanzo el 24,99%, lo cual se evidencia una falta de ejecución, en vista de que se constató varios procesos mínimos de pago, considerando que para este tipo de servicios su devengamiento depende de un contrato de servicios que no se ha realizado para todo el periodo 2017.
- El servicio de capacitación a la ciudadanía en general corresponde a los cursos de capacitación que se dictan a la gente de mar, se encuentra ejecutado en una 50,94% del 33.33% como referencia, hay un gasto mayor al esperado, pero se analizó que esto depende a los cursos dictados que están fuera de la planificación correspondiente.

- Al final de nuestro primer análisis presupuestario tenemos la partida de mantenimiento de equipos informáticos, se encuentra sin ejecución, se evidencia que no se ha realizado el respectivo proceso de contratación de servicios, razón por la cual no se ha iniciado por el plan anual de mantenimiento de equipos de cómputo y demás, ocasionando retraso en el cumplimiento de la ejecución y riesgo de daño en algunos equipos informáticos.

### Análisis presupuestario segundo cuatrimestre

**Cuadro 2. Revisión de partidas presupuestarias del segundo cuatrimestre**

ESCUELA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL				
EJECUCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL PERIODO 2017				
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO	% EJECUTADO
Remuneraciones y Beneficios Sociales	675,290.05	409,374.17	265,915.88	60.62
Servicios Básicos	44,356.88	24,349.74	20,007.14	54.90
Transporte	19,996.90	9,588.70	10,408.20	47.95
Viáticos y Pasajes	51,863.16	39,862.34	12,000.82	76.86
Mantenimiento de Instalaciones y Vehículos	33,196.41	33,196.41	0.00	100.00
Materiales de Aseo y Oficina	23,485.60	15,133.75	8,351.85	64.44
Material Didáctico	5,000.00	4,350.24	649.76	87.00
Consultoría - Asesoría e Investigación Especializada	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00
Accesorios e Insumos Químicos	298.11	296.99	1.12	99.62
Insumos y Materiales para Construcción	4,678.90	4,588.99	89.91	98.08
Imprenta y Reproducción	17,840.00	12,794.42	5,045.58	71.72
Capacitación para la Ciudadanía en General	234,408.78	233,137.80	1,270.98	99.46
Mantenimiento de Equipos Informáticos	13,211.46	12,116.80	1,094.66	91.71
<b>TOTAL</b>	<b>1,131,626.25</b>	<b>798,790.35</b>	<b>332,835.90</b>	<b>70.59</b>

**Elaborado por:** Zambrano Hernández Jenniffer

Continuando con el análisis de las partidas presupuestaria al segundo cuatrimestre, tomaremos en cuenta el porcentaje de ejecución que debe de alcanzar el 66.66%. para lo cual reflejaremos las mas relevantes, que deberán de ser analizadas:

- En relación a las partidas de Remuneración y Beneficios Sociales, Viáticos y Pasajes, Materiales de Aseo y Oficina, Imprenta y

Reproducción y Material Didáctico, han alcanzado un porcentaje de ejecución aceptable para la meta programada, determinando que no existe ninguna novedad al respecto.

- Para los rubros de transporte y servicios básicos su nivel de ejecución se encuentra entre 48 y 55% de ejecución respectivamente, lo cual indica falta de ejecución, se evidencia que no se ha devengado el servicio de transporte de manera correspondiente y además el consumo de servicio telefónico de la escuela se encuentra en un nivel bajo.
- La partida presupuestaria de Mantenimiento de Instalaciones y Vehículos alcanzó el 100% de ejecución, Accesorios e Insumos Químicos el 99,62% e Insumos y Materiales de Construcción el 98,08%, para estos rubros según el análisis realizado, y debido a que son partidas de adquisición de materiales, se encuentra justificado su devengado total, vista que se ha evidenciado la adquisición realizada para el segundo y tercer periodo del año.
- En cuando a la partida de Capacitación para la Ciudadanía en General, que comprende su devengamiento de los cursos que dicta la escuela, se encuentra ejecutada el 99,46%, este porcentaje denota que es necesario realizar la gestión para conseguir el financiamiento de los recursos a ser ejecutados en el tercer cuatrimestre, vista esta actividad no se puede dejar de cumplir.
- Referente a la partida de Mantenimiento de Equipos Informáticos, se ha ejecutado el 91,71%, su ejecución de debe al cumplimiento de un contrato por servicio de mantenimiento y reparación de todos los equipos informáticos, reflejando la realización de las actividades planificadas.
- A pesar de haber llegado al segundo cuatrimestre, el mismo que debe de reflejar el mínimo del 66.66% de la ejecución de cada partida, aun

contamos con el rubro de Consultoría - Asesoría e Investigación Especializada el cual se encuentra en 0,00% de avance. Se analizó que no se ha iniciado con la revisión del proceso de contratación por parte del área de contratación pública.

### Análisis presupuestario tercer cuatrimestre

**Cuadro 3. Revisión de partidas presupuestarias del tercer cuatrimestre**

ESCUELA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL				
EJECUCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL PERIODO 2017				
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO	% EJECUTADO
Remuneraciones y Beneficios Sociales	635,670.11	559,833.35	75,836.76	88.07
Servicios Básicos	44,356.88	35,245.47	9,111.41	79.46
Transporte	19,996.90	19,518.40	478.50	97.61
Viáticos y Pasajes	51,863.16	56,607.29	-4,744.13	109.15
Mantenimiento de Instalaciones y Vehículos	33,196.41	33,196.41	0.00	100.00
Materiales de Aseo y Oficina	23,485.60	16,403.83	7,081.77	69.85
Material Didáctico	5,000.00	4,350.24	649.76	87.00
Consultoría - Asesoría e Investigación Especializada	8,000.00	2,334.60	5,665.40	29.18
Accesorios e Insumos Químicos	298.11	296.99	1.12	99.62
Insumos y Materiales para Construcción	4,678.90	4,588.99	89.91	98.08
Imprenta y Reproducción	17,840.00	15,964.17	1,875.83	89.49
Capacitación para la Ciudadanía en General	234,408.78	381,482.12	-147,073.34	162.74
Mantenimiento de Equipos Informáticos	13,211.46	12,116.80	1,094.66	91.71
<b>TOTAL</b>	<b>1,092,006.31</b>	<b>1,141,938.66</b>	<b>-49,932.35</b>	<b>104.57</b>

**Elaborado por:** Zambrano Hernández Jenniffer

El presupuesto que a continuación se refleja, debería denotar una ejecución del 100% en todas las partidas, sin embargo, existen las siguientes novedades:

- La partida de servicios básicos se ejecutó el 79,46% encontrándose con un faltante de 20,54% por devengar, esto refleja que ha bajado el consumo de la telefonía, representa un ahorro al presupuesto y a la vez una falta de ejecución en vista de no encontrarse planificado correctamente.
- La partida de Materiales de Aseo y Oficina, se encuentra ejecutada en un 69,85% quedando pendiente de ejecutar 30,15%, lo cual indica que



no se realizaron las adquisiciones necesarias de esta partida por falta de gestión en el área de compras públicas.

- Para la partida de Consultoría - Asesoría e Investigación Especializada se ejecutó el 29,18%, se considera un valor muy bajo, en cuanto al análisis realizado. Esta partida se planificó para el servicio de asesoramiento de los valores a cobrar para la formación de los oficiales mercantes y para los cursos a dictar, sin embargo, no se gestionó a tiempo este servicio, ajustando los valores a cobrar a los del año anterior.
- En cuanto a las partidas de Viáticos y Pasajes, existe un exceso de gastos del 9,15% al porcentaje esperado, este valor se genera por la cantidad de comisiones realizadas del personal, lo cual también se genera por la demanda de cursos realizados por la Escuela.
- La partida de Capacitación para la Ciudadanía en General tiene un exceso de gasto del 62,74%, esto evidencia la falta de planificación en cuanto a la capacitación.

## **Conclusiones**

Después de desarrollar la siguiente investigación en la Escuela de la Marina Mercante Nacional, se pudo determinar las siguientes conclusiones:

- ✓ No se cumple con la programación cuatrimestral por cada partida presupuestaria, lo que refleja que no se da cumplimiento a la normativa que establece el estado para la ejecución de la distribución del presupuesto.
- ✓ No se compra a tiempo los suministros necesarios para el mantenimiento de las áreas de la institución.
- ✓ No se realiza la planificación correctamente los gastos en cuanto a la capacitación de los cursos que se dicta.
- ✓ Los servicios básicos se deben de estimar de acuerdo al presupuesto realizado en el periodo anterior
- ✓ El departamento de contratación pública no realiza los procesos de contratación en el portal de compras pública en el tiempo establecido.

## **Recomendaciones**

- ✓ Realizar controles preventivos y correctivos mensuales, para evitar la mala ejecución del presupuesto.
- ✓ Realizar una planificación interna sobre las compras de suministros el cual sería mensual.
- ✓ Determinar en el transcurso del primer cuatrimestre los procesos de contratación que se llevarán a cabo, a fin de determinar los valores que serán devengados en el tiempo establecido.
- ✓ Determinar a tiempo las partidas que no serán devengadas a fin de realizar los ajustes necesarios y de esta manera seas utilizados los recursos de una manera óptima.
- ✓ Contratar a un asistente de portal de compras públicas a fin de que se encargue de cumplir con los tiempos establecidos de cada proceso y socializar con el departamento de presupuesto el cronograma establecido para subir los procesos de compras y contratación de servicios para llevar un trabajo en conjunto.

## Bibliografía

- Alcaldía Municipal de Coloso, S. (21 de Febrero de 2018). *coloso-sucre*. Recuperado el 8 de Mayo de 2018, de <http://www.coloso-sucre.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-municipio-coloso>
- Arias, F. (2007). *Tipos y Diseños de Investigación*. Venecia: Emirianmedias.
- Armas, R., & Fernández, E. (21 de Abril de 2006). *monografias.com*. Recuperado el 8 de Mayo de 2018, de <http://www.monografias.com/trabajos34/planificacion/planificacion.shtml>
- Cabrera Mir, M. A. (15 de Julio de 2008). *Mailxmail.com*. Recuperado el 02 de Mayo de 2015, de <http://www.mailxmail.com/curso-tecnica-presupuestal-empresa/control-presupuestal-1>
- Colina, L., & Ayleen, C. (3 de Agosto de 2012). *publicaciones.urbe*. Obtenido de <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/cicag/article/viewArticle/1681/3489>
- Dankhe. (1986). *Técnicas de Estudio*. Obtenido de Técnicas de Estudio: <http://www.tecnicas-de-estudio.org/investigacion/investigacion22.htm>
- Di Blasi, J., Benet, M. L., Buckey, A. M., & Colucci, L. A. (31 de Julio de 2015). *economicas.unlam*. Obtenido de [http://economicas.unlam.edu.ar/descargas/5\\_C2\\_ECO\\_011.pdf](http://economicas.unlam.edu.ar/descargas/5_C2_ECO_011.pdf)
- Galán Amador, M. (21 de Febrero de 2013). *Manuel Galán*. Recuperado el 03 de Mayo de 2018, de [http://manuelgalan.blogspot.com/2013/02/la-observacion-como-metodo-de\\_21.html](http://manuelgalan.blogspot.com/2013/02/la-observacion-como-metodo-de_21.html)

- García, J. (22 de Septiembre de 2014). *mexico.leyderecho*. Recuperado el 8 de Mayo de 2018, de <http://mexico.leyderecho.org/bienes-y-servicios/>
- Ibarra, C. (26 de octubre de 2011). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de Metodología de la Investigación: <http://metodologadelainvestigacinsiis.blogspot.com/2011/10/tipos-de-investigacion-exploratoria.html>
- Martner, G. (2005). *Planificación y presupuesto por programa*. México: México.
- Naranjo, H. (24 de Marzo de 2008). *esigef.finanzas*. Recuperado el 3 de Mayo de 2018, de <https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/Ayuda/RUP-DS-030%20Instructivo%20de%20Reformas%20Presupuestarias.pdf>
- Núñez, A. (11 de Agosto de 2015). *gestiopolis*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/evolucion-historica-de-los-presupuestos-ensayo/>
- Ochoa Setzer, G. (2002). *Administración Financiera*. México: McGraw Hill.
- Ortega Castro, A. (2002). *Introducción a las Finanzas*. México: McGraw Hill.
- Pineda, E., & De Alvarado, E. L. (2008). *Metodología de la Investigación*. Washington: Paltex.
- Rivera Sánchez, C. (27 de Enero de 2016). *Infotecarios*. Recuperado el 02 de Mayo de 2018, de <http://www.infotecarios.com/analisis-documental-de-contenido-y-forma/>
- Viteri, J. C. (14 de Noviembre de 2016). *esigef.finanzas*. Recuperado el 6 de Mayo de 2018, de <https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/Ayuda/RUP-DS-028%20Instructivo%20de%20Registro%20de%20Gastos-Ejecuci%F3n%20Presupuestaria.pdf>

## **ANEXOS**

### **Instalaciones**



**Área de simuladores de navegación**



## Capacitación a la Gente de Mar

### En tierra



### En el mar



## Extensiones

### Galápagos



### Esmeraldas





## Trabajo en las instalaciones





## CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutora del Proyecto de Investigación, nombrado por la Comisión de Culminación de Estudios del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

### CERTIFICO:

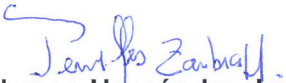
Que después de analizado el proyecto de investigación con el tema: **“Propuesta de control de la ejecución presupuestaria de egresos de la Escuela de la Marina Mercante Nacional para el ejercicio fiscal 2017”** y problema de investigación: **¿Cómo lograr controlar la ejecución presupuestaria de egresos para cumplir la planificación de bienes y servicios de la Escuela de la Marina Mercante Nacional para el ejercicio fiscal 2017?**, presentado por Jenniffer Kerlyn Zambrano Hernández como requisito previo para optar por el título de:

### TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El mismo cumple con los requisitos establecidos, en el orden metodológico científico-académico, además de constituir un importante tema de investigación.

Egresada:

Tutora:

  
Zambrano Hernández Jenniffer Kerlyn

  
PhD. Elena Tofozano Benites

## CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESCIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

### CERTIFICO:

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el **REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES del ITB.**

  
Nombre y Apellidos del Colaborador  
CEGESCYT

  
Firma